

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Asignatura: Derecho Penal II

1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura:	316 - 15091			
Asignatura:	Derecho Penal II			
Carrera:	Abogacía			
Plan:	2005			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	2015			
Duración (cuatrimestral /anual):	cuatrimestral			
Modalidad (Presencial/ a distancia):	presencial			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final) dos exámenes parciales, integrador y examen final	<i>Dos exámenes parciales, integrador y examen final</i>			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	<i>Cuarto cuatrimestre</i>			
Carga Horaria:	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
	18		18	72
Correlatividades:	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	
	<i>Penal I</i>	<i>Penal III</i>	316	

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura	<i>Apellido y Nombre:</i> DE PALO, Graciela Delia
Cargo profesor titular regular	
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> BABINGTON, Roberto
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Carlos A.

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	<i>Cargo desde - hasta</i>
1	Malcervelli, Albran	<i>Titular extraordinario legajo</i>
2	Fossa, Roberto Daniel	<i>Asociado interino legajo</i>
3	Fernández Bolla, María Inés	<i>Adjunto Regular</i>
4	Santo, Ricardo	<i>Adjunto Extraordinario</i>
5	Van Staden, Jorge Fabián	<i>Asociado Interino</i>
6	Carranza, Miguel Ángel	<i>Adjunto Regular legajo</i>
7	Alderete, Liliana Noelia	<i>Adjunto Interino</i>
8	Sevo, Flavio Hernán	<i>Adscripto Interino</i>
9	Jorge Rodolfo Fabián	<i>J.T.P.</i>
10	Ursic, Francisco	<i>Adscripto interino</i>
11	Hkelhoffer, Martín Ariel	<i>J.T.P. interino</i>

Aspectos Específicos

3.1 Enquadre General - Fundamentación:

El cursado de la materia tiende a la formación de los alumnos en una vertiente doble: profesional y de iniciación a la investigación, se encuentra enfocado desde la pluralidad de disciplinas; en consecuencia sus objetivos son consecuentes con el plan de estudios, ofreciendo una enseñanza integral en los diferentes ámbitos relacionados con los tipos de la parte especial del código penal, de manera suficiente para formar profesionales con criterio propio.

3.2 Contenidos Previos:

Teoría del delito, conocimiento de los tratados vinculados a derechos humanos y delitos transnacionales.

3.3 **Contenidos Mínimos:**

El curso pretende suministrar elementos para analizar críticamente la configuración y el sistema de los tipos de la parte especial del código penal, teniendo no solamente en cuenta el imprescindible marco que proporciona el Estado de Derecho, sino también las instancias jurisprudenciales internacionales y domésticas, esto es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.

3.4 **Objetivos Generales:**

Se pretende proporcionar a los estudiantes un conocimiento penal, criminológico, histórico y sociológico de los tipos penales junto a una comprensión crítica del problema social de la criminalidad y de las formas de control, así como de una perspectiva interpretativa de problemas sociales conexos a las figuras, como acontece en los últimos tiempos con ciertos fenómenos criminales - tráfico de personas, estupefacientes, armas y violencia de género, entre tantos otros-

3.5 **Objetivos Específicos:**

Las herramientas y técnicas de análisis de las figuras penales dentro del amplio contexto mencionado en 3.4.

3.6 **PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS (síntesis para el programa de examen**

► Unidad número uno:

Delitos contra las personas.

1.1.- Homicidio

1.2.- Homicidios agravados

1.3.- Homicidios atenuados

1.4.- Instigación al suicidio

► Unidad número dos:

Delitos contra las personas (continuación)

2.1.- Aborto

2.2.- Lesiones

2.3.- Homicidio y Lesiones en riña

2.4.- Homicidio y lesiones culposas

► Unidad número tres:

Delitos contra la seguridad de las personas.-

3.1.- Duelo

3.2.- Abuso de armas

3.3.- Agresión

3.4.- Abandono de personas

3.5.- Omisión de auxilio

► Unidad número cuatro:

Delitos contra el honor y la intimidad.

4.1.- Injuria

4.2.- Reproducción de injurias proferidas por otros.-

4.3.- Injurias recíprocas. La excepción a la prueba de la verdad.-

4.4.- Calumnia

4.5.- Inserción de datos falsos en archivos personales.-

► Unidad número cinco:

Delitos contra la integridad sexual

5.1.- Abuso sexual. Figura básica.-

5.2.- Abuso sexual gravemente ultrajante.-

5.3.- Abuso sexual con acceso carnal.-

5.4.- Figuras agravadas.-

5.5.- Estupro.-

5.6.- Figuras agravadas.-

► Unidad número seis:

Delitos contra la integridad sexual (continuación).-

6.1.- Promoción y facilitación de la corrupción.-

6.2.- Promoción y facilitación de la prostitución.-

6.3.- Pornografía infantil.-

6.4.- Exhibiciones obscenas.-

6.4.- Rapto.-

6.5.- Disposiciones comunes.

► Unidad número siete:

Delitos contra el estado civil y la identidad de las personas.-

7.1.- Matrimonios ilegales.

7.2.- Figura agravada.

7.3.- Simulación de matrimonio.

7.4.- Supresión y suposición de estado civil.

7.5.- Figuras agravadas.

7.6.- Supresión o suposición de identidad.-

► Unidad número ocho:

Delitos contra la libertad.

8.1.- Reducción a servidumbre o condición.

8.2.- Privación ilegal de la libertad. Figura básica.

8.3.- Figuras agravadas.

8.4.- Secuestro.

8.5.- Figuras agravadas. Atenuantes.

8.6.- Desaparición forzada de personas.

► Unidad número nueve:

Delitos contra la libertad (continuación)

9.1.- Atentados contra la libertad personal cometidos por funcionarios públicos.

9.2.- Figuras agravadas.

9.3.- Privación ilegal de la libertad abusiva o formalmente ilegal.

9.4.- Maltrato a detenidos.

9.5.- La tortura. Los tipos delictivos en la Ley 23.097.

9.6.- Omisiones funcionales.

► Unidad número diez:

Delitos contra la libertad (continuación)

10.1.- Conducción fuera de las fronteras de la República.

10.2.- Trata de personas.

10.3.- Figuras agravadas.

10.4.- Figuras relacionadas con menores. Distintas hipótesis.

10.5.- Amenazas y coacciones. Figura básica. Figuras agravadas.

10.6.- Violación de domicilio.

10.7.- Allanamiento ilegal del domicilio.

► Unidad número once:

Delitos contra la libertad (continuación)

11.1.- Violación de secretos y la privacidad.

11.2.- Violación de correspondencia. Figuras agravadas.

11.3.- Acceso ilegítimo a bancos de datos personales.

- 11.4.- Delitos contra la libertad de trabajo.
- 11.5.- Delitos contra la libertad de trabajo y asociación.
- 11.6.- Delitos contra la libertad de reunión.
- 12.7.- Delitos contra la libertad de prensa.

► Unidad número doce:

Delitos contra la propiedad:

- 12.1.- El bien jurídico protegido.
- 12.2.- Hurto. Figura básica.
- 12.3.- Hurtos agravados.
- 12.4.- Robo. Figura básica.
- 12.5.- Figuras agravadas.
- 12.5.- Abigeato.

► Unidad número trece:

Delitos contra la propiedad (continuación).

- 13.1.- Extorsión.
- 13.2.- Extorsión de Documentos.
- 13.3.- Secuestro extorsivo.
- 13.4.- Estafas y otras defraudaciones.
- 13.5.- Estafas agravadas.
- 13.6.- Estafas atenuadas.-

► Unidad número catorce:

Delitos contra la propiedad (continuación)

- 14.1.- Usura.
- 14.2.- Quebrados y otros deudores punibles.
- 14.3.- Usurpación.
- 14.4.- Daños.
- 14.5.- Figuras agravadas.
- 14.6.- Excusa absolutoria general en los delitos contra la propiedad.

► Unidad número quince:

Delitos contra la seguridad pública.

- 15.1.- Incendio y otros estragos.
- 15.2.- Los estragos especiales.
- 15.3.- Las figuras agravadas.
- 15.4.- Destrucción o inutilización de obras.
- 15.5.- Estrago culposo.

► Unidad número dieciséis:

Delitos contra la seguridad pública (continuación).

- 16.1.- Contribución a la comisión de delitos. Contra la seguridad común.
- 16.2.- Tenencia y Portación de armas de fuego.
- 16.3.- Hipótesis de atenuación y agravación.
- 16.4.- La figura de acopio. Distintas hipótesis.
- 16.5.- Entrega ilegal de armas de fuego.
- 16.7.- Hipótesis legales relacionadas con la numeración de las armas de fuego.-

► Unidad número diecisiete:

Delitos contra la seguridad del Tránsito y de los medios de Transporte y de Comunicación_.

- 17.1.- Creación de peligro para el transporte aéreo y acuático.
- 17.2.- atentados Ferroviarios.
- 17.3.- Conducción peligrosa de un vehículo automotor.
- 17.4.- Entorpecimiento de transportes y servicios públicos.
- 17.5.- Abandono de servicio.

- 17.6.- Figura culposa.
- 17.7.- Entorpecimiento de comunicación y resistencia al restablecimiento.
- 17.8.- Piratería. Distintas hipótesis.

► Unidad número dieciocho:

Delitos contra la Salud Pública.

- 18.1.- Figura básica. Hipótesis legales.
- 18.2.- Tráfico de medicamentos o mercaderías.
- 18.3.- Propagación de enfermedad.
- 18.4.- Tipos culposos.
- 18.5.- Expendio de medicamentos. Suministro infiel de medicamentos.
- 18.6.- Omisión de deberes.
- 18.7.- Ejercicio ilegal de un arte de curar. Distintas hipótesis legales.

► Unidad número diecinueve:

Delitos contra la tranquilidad pública.

- 19.1. La instigación a cometer delitos.
- 19.2. Asociación ilícita.
- 19.3. Intimidación pública.
- 19.4. Incitación a la violencia colectiva.
- 19.5. Apología del crimen.

► Unidad número veinte:

Delitos contra la Seguridad de la Nación

- 20.1.- La Traición - Figura básica. Traición agravada.
- 20.2.- Conspiración para la traición.
- 20.3.- Traición contra una potencia aliada.
- 20.4.- Delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nación. Actos hostiles. Hipótesis legales.
- 20.5.- Violación de compromisos internacionales. Violación de inmunidades.
- 20.6.- atentados contra la seguridad de la Nación. Revelación de Secretos.
- 20.7.- Espionaje por intrusión.
- 20.8.- Infidelidad diplomática.
- 20.9.- Ultraje a los símbolos nacionales o emblemas provinciales.

► Unidad número veintiuno:

Delitos contra el orden constitucional y la vida democrática.

- 21.1.- Rebelión. Figura básica.
- 21.2.- Figuras agravadas.
- 21.3.- Concesión de poderes tiránicos.
- 21.4.- Violación de Patronato.
- 21.5.- Sedición.
- 21.6.- Motín.
- 21.7.- Disposiciones comunes para los delitos de rebelión y sedición Hipótesis legales. Excusas absolutorias.

► Unidad número veintidós:

Delitos contra la Administración Pública.

- 22.1.- Atentado a la autoridad. Distintas hipótesis legales.
- 22.2.- Figura agravada.
- 22.3.- Resistencia y desobediencia a la autoridad. Diferencia con el atentado a la autoridad.
- 22.4.- Atentados leves.
- 22.5.- Delitos relacionados con la disciplina militar.
- 22.6.- Falsa denuncia.
- 22.7.- Usurpación de autoridad, títulos u honores. Análisis de las distintas hipótesis legales.

► Unidad número veintitrés:

Delitos contra la administración pública (continuación).

- 23.1.- Abuso de autoridad. Hipótesis legales.
- 23.2.- Omisión de inspección. Omisión de deberes del oficio.
- 23.3.- Denegación de auxilio.
- 23.4.- Infracciones militares en tiempo de guerra.
- 23.5.- Requerimiento indebido de la fuerza pública.
- 23.6.- Infracciones militares al servicio.
- 23.7.- Nombramientos ilegales.
- 23.8.- Infracciones militares en el desempeño de cargos.
- 23.9.- Violación de sellos, de medios de prueba, registros y documentos.-

► Unidad número veinticuatro:

Delitos contra la administración pública. (Continuación).

- 24.1.- Cohecho.
- 24.2.- Tráfico de influencias.
- 24.3.- Admisión de dádivas.
- 24.4.- Soborno internacional.
- 24.5.- Malversación de caudales públicos.
- 24.6.- Peculado.
- 24.7.- Demora injustificada de pago.
- 24.8.- Negativa a entregar bienes.
- 24.9.- Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas.

► Unidad número veinticinco:

Delitos contra la administración pública (continuación).

- 25.1.- Exacciones ilegales.
- 25.2.- Figura agravada.
- 25.3.- Concusión.
- 25.4.- Enriquecimiento ilícito.
- 25.5.- Utilización de información y datos reservados.
- 25.6.- Omisión de presentar la declaración jurada patrimonial.
- 25.7.- Prevaricato. Hipótesis legales.
- 25.8.- Figura agravada.

► Unidad número veintiséis:

Delitos contra la administración pública (continuación).

- 26.1.- Denegación y retardo de justicia.
- 26.2.- Incumplimiento del deber de promover la represión.
- 26.3.- Falso testimonio.
- 26.4.- Encubrimiento. Presupuestos y condiciones.
- 26.5.- Los tipos delictivos del encubrimiento.
- 26.6.- Encubrimiento de abigeato.
- 26.7.- Evasión. Favoreciendo de evasión.
- 26.8.- Quebrantamiento de inhabilitación.

► Unidad número veintisiete:

Delitos contra la fe pública.

- 27.1.- Falsificación de moneda. Hipótesis legales.
- 27.2.- Falsificación de valores equiparables.
- 27.3.- Falsificación de sellos.
- 27.4.- Falsificación de papel sellado, sellado de correos y efectos timbrados.
- 27.5.- Falsificación de marcas y contraseñas.
- 27.6.- Falsificación de documentos. Falsedad material. Falsedad ideológica.
- 27.7.- Omisión funcional culposa relativa al abigeato.
- 27.8.- Certificado médico falso.

27.9.- Uso de documento falso.

► Unidad número veintiocho:

De los fraudes al comercio y a la Industria- Delitos contra el orden económico y financiero.

28.1.- Agiotaje.

28.2.- Balance o informe falso.

28.3.- Del pago con cheques sin provisión de fondos.

28.4.- Lavado de dinero.

28.5.- Procedimiento del lavado de dinero. Análisis del tipo legal.

28.6.- Excepción al principio de territorialidad. Responsabilidad de las personas jurídicas.

Medidas cautelares.

28.7.- Tipos penales introducidos por la Ley 26.734. Financiación del terrorismo. Hipótesis legal.

28.8.- Tipos penales introducidos por la ley 26.733. Abuso de información privilegiada.

28.9.- Delitos relacionados con el mercado financiero. Cohecho financiero.-

PROGRAMA DE ENSEÑANZA, CONTENIDO Y EXAMEN

DERECHO PENAL II – CÓDIGO MATERIA 316

PROFESORA TITULAR: Dra. Graciela Delia De Palo.

UNIDAD Nº 1. Introducción

a) Parte General de la Parte Especial. Estado de la cuestión. Clasificación de delitos, bien jurídico y estructura de la parte especial del Código Penal. Integración con otras leyes - leyes complementarias y leyes especiales.

b) Análisis dogmático de una figura penal.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

SOLER, Sebastián: *Derecho Penal Argentino*.

UNIDAD Nº 2. Delitos contra las personas. Homicidio

Concepto de persona. Bien jurídico: estado de la cuestión acerca del comienzo y fin de la vida con referencia a los delitos de aborto y homicidio. Ley de trasplantes de órganos y materiales anatómicos, existencia, o no, de una definición legal de muerte. Homicidio simple. Acción. Modos comisivos. El dolo. Tentativa. Dolo eventual y dolo de ímpetu. Relación con otras figuras.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

SOLER, Sebastián: *Derecho Penal Argentino*.

UNIDAD Nº 3. Homicidios agravados

a) Homicidio agravado por el vínculo. Diversas hipótesis. Circunstancias extraordinarias de atenuación.

Homicidio agravado por el vínculo cometido en estado de emoción violenta excusable.

b) Homicidios agravados por el modo. Ensañamiento, en general y en supuestos de violencia de género.

Alevosía. Envenenamiento y otros procedimientos insidiosos. Diversas hipótesis.

c) Homicidios agravados por la causa. Asesinato. Noción diferencial con otros delitos agravados por el resultado muerte.

d) Homicidio agravado por el medio. Homicidio catastrófico.

e) Homicidios agravados por el fin. Homicidio por placer: cuestiones sobre responsabilidad penal.

Homicidio por codicia. Homicidio por odio racial o religioso, por odio a la mujer o a la condición de policía.

f) Homicidio agravado por pluralidad de participantes. Análisis del número de sujetos necesario para la agravante. Análisis del concepto de premeditación. Diferencias con el homicidio en riña.

- g) Homicidio agravado por la función, cargo o condición del sujeto pasivo. Remisión al punto “e” último párrafo.
- h) Homicidio agravado por el abuso de la función o cargo del sujeto activo. Alcances.
- i) Homicidio del superior militar ante el enemigo y la tropa formada.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
AROCENA, Gustavo: *Homicidio de miembros de las fuerzas de seguridad pública, policiales o penitenciarias.*

UNIDAD Nº 4. Homicidios atenuados y otros delitos contra la vida de las personas

- a) Homicidio emocional. Elemento psicológico. Concepto de “emoción violenta”. Diferencia con la inimputabilidad por raptó emocional. Elemento valorativo. Las circunstancias excusables. Posibilidad de participación de terceros. Hipótesis de agravación. Constitucionalidad de la mayor punición en su comparación con el homicidio agravado por el vínculo bajo circunstancias extraordinarias de atenuación. Estado de la cuestión.
- b) Homicidio preterintencional. Dolo de homicidio y dolo de lesión. Límites de la responsabilidad por el resultado. Razonabilidad del medio. Figura agravada.
- c) Instigación o ayuda al suicidio. Acciones punibles. Posibilidad de tentativa. Pacto suicida. Desistimiento voluntario.
- d) Homicidio en riña. Hipótesis legal de riña y agresión. Constitucionalidad de la figura. Estado de la cuestión. Contenido subjetivo de la figura. Diferencias con el homicidio agravado por el concurso premeditado de participantes.
- e) Homicidio culposo. Modos comisivos. La relación causal. Previsibilidad. Estado de la cuestión acerca de la posibilidad de la participación. La culpa concurrente. Figuras agravadas: por la extensión del daño causado y el medio utilizado.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
PEÑA GUZMÁN, Gerardo: *El delito de homicidio emocional*
JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis: *El delito preterintencional.*

UNIDAD Nº 5. Aborto

- a) Cuestiones sobre su despenalización: derecho sobre el propio cuerpo y derecho a la vida. Panorama actual con la vigencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en el Derecho Comparado.
- b) Conceptos médico y jurídico de aborto. Diferencias. Condiciones del sujeto pasivo. Consumación. Tentativa. Cuestiones respecto a la tentativa de la mujer
- c) Consentimiento de la mujer; requisitos de validez. Resultado de muerte de la mujer, diferencia con el homicidio agravado por la causa.
- d) Abortos impunes: aborto terapéutico, aborto eugenésico. Evolución legislativa sobre el aborto sentimental, cuestiones sobre su admisibilidad en la ley vigente.
- e) Aborto por abuso profesional. Sujetos activos. Modo comisivo. Análisis de la situación del profesional partícipe con referencia al régimen general de la participación.
- f) El llamado aborto preterintencional. Diferencia con los delitos propios de preterintención. Posibilidad de responsabilidad por culpa.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 6. Delitos contra la indemnidad de las personas. Lesiones

- a) Lesión leve. Daño en el cuerpo y en la salud. Concepto y extensión. Lesión por disparo de arma de fuego.
- b) Lesión grave. Hipótesis legales. Debilitación permanente. Riesgo de vida. Incapacidad laboral temporal, diferentes interpretaciones y estado actual de la cuestión. Deformación del rostro, concepto y límites.
- c) Lesión gravísima. Hipótesis legales. Enfermedad incurable (diferencia con el debilitamiento permanente de la salud). Incapacidad laboral permanente. Pérdidas.
- d) Lesiones agravadas y atenuadas. Remisión a las respectivas figuras de homicidio. La cuestión acerca de la pena en las lesiones agravadas y atenuadas.
- e) Lesión culposa. Hipótesis de agravación y su relación con las del homicidio culposo.
- f) Lesiones en riña. Remisión a la unidad nº 4, apartado d).

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
ROJAS, Nerio: *Lesiones*.

UNIDAD Nº 7. Delitos contra las personas. Figuras de peligro

I) Duelo

- a) Duelo regular. Concepto y características. Bien jurídico. Concepto de arma.
- b) El llamado duelo irregular. Características. Remisión.
- c) Instigación al duelo. Concepto. Vilipendio por causa caballeresca.
- d) Duelo por objeto inmoral. La deslealtad en el combate. Alevosía de los padrinos. Concertación del duelo a muerte. Análisis de las diferentes hipótesis.

II) Abusos de armas.

- a) Disparo de arma de fuego. Concepto de arma. Arma de disparo y de fuego. Acción punible. Relaciones con las amenazas agravadas por el uso de armas y con el homicidio en grado de tentativa. Formas agravadas y atenuadas.
- b) Lesión por disparo de arma de fuego. Remisión a la Unidad 6, apartado a).
- c) Agresión. Acción punible. Concepto de "toda arma", posibilidad de considerar tal el empleo de artes marciales. Relaciones con las amenazas y coacciones. Formas agravadas y atenuadas.

III) Abandono de personas.

- a) Abandono propiamente dicho. Naturaleza de los delitos propios de omisión. Conducta punible. Concepto y límites de la "situación de desamparo" y el "abandono". Fuentes del deber legal de proteger a la víctima. Formas agravadas. Relaciones y diferencias con el homicidio y las lesiones en comisión por omisión. Diferencia del deber de asistencia penal con el civil.
- b) Omisión de auxilio. Conducta punible. Concepto de "auxilio necesario". Posibilidad de eximición de pena por el aviso a la autoridad.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial y Sobre el disparo de arma de fuego*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
Carnelli, Lorenzo: *El disparo de arma de fuego en la legislación Argentina*
Basílico, R.: *Abandono de personas*.

UNIDAD Nº 8. Delitos contra el honor y la intimidad de las personas.

- a) Bien jurídico. Concepto. Injurias. Acciones punibles. Honor y crédito, dolo, sujeto pasivo, concepto y alcances. Honor objetivo y subjetivo. Ubicación sistemática del vilipendio por causas caballerescas.
- b) La cuestión del honor de los antepasados e incapaces.
- c) La reproducción de las injurias proferidas por otro en relación con los delitos de imprenta. Reproducción de la injuria con otros medios masivos de comunicación. Publicación de la sentencia condenatoria. Injurias recíprocas. Retracción. Injurias vertidas en juicio. La excepción a la prueba de la verdad. Hipótesis legales.
- d) Calumnia. Acción punible. Reproducción y publicación de la calumnia inferida por otro en relación a los delitos de imprenta. Reproducción de la calumnia con otros medios masivos de comunicación. Publicación de la sentencia condenatoria. Retracción. Remisión a la injuria.

Bibliografía:

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 Ramos, Juan P.: *Los delitos contra el honor*
 Peco, José: *Delitos contra el honor*
 Bacigalupo, Enrique: *Delitos contra el honor*
 Catucci, Silvina: *Libertad de prensa: calumnias e injurias*
 Vázquez Rossi, Jorge: *La protección jurídica del honor*
 GünterJakobs: *La misión de la protección jurídico penal del honor.*

UNIDAD Nº 9. Delitos sexuales

- a) Bien jurídico. Concepto. Crítica a la denominación del título “Delitos contra la integridad sexual”.
- b) Abuso sexual. Figura básica: acción punible. Sujetos activo y pasivo. Modos comisivos.
- c) Abuso sexual gravemente ultrajante. Condiciones para su configuración.
- d) Abuso sexual con acceso carnal. Acción punible. Bien jurídico. Sujetos activo y pasivo. Modos comisivos. La violación y el débito conyugal, posibilidad de violación en el matrimonio.
- e) Figuras agravadas. Por el resultado; por la calidad del sujeto activo (análisis de los conceptos “ministro de algún culto” “encargado de la educación” y “guardador”); por la situación peligrosa en que se encuentra el autor; por el medio empleado; por la pluralidad de participantes; por abuso funcional; y por el aprovechamiento de una situación de convivencia con una víctima menor de 18 años de edad.
- f) Estupro por prevalimiento. Figura básica. Acción punible. Bien jurídico. Sujetos activo y pasivo. Hipótesis diversas. Figuras agravadas.
- g) Promoción y Facilitación de la corrupción. Concepto.
 I. De menores. Figura básica. Acciones punibles. Hipótesis de agravación.
 II. De cualquier persona. Hipótesis diversas, medios empleados y concepto en especial de “abuso de autoridad “. Calidad del sujeto activo, concepto en especial de “conviviente” y “persona encargada de su educación o guarda “.
- h) Promoción y facilitación de la prostitución. Concepto.
 I. De menores de dieciocho años de edad. Figura básica. Acciones punibles. Hipótesis de agravación.
 II. De cualquier persona.
- i) La figura del proxeneta o lenón. Hipótesis legal. Aspecto subjetivo. Medios comisivos. En especial, concepto de abuso de una relación de dependencia o de poder.
- j) Explotación de la prostitución. Hipótesis legal. Diferencias con la figura del rufián. Medios empleados.
- k) Trata de personas. Bien jurídico. Concepto. Influencia del ingreso legal, en relación con los delitos contra el orden migratorio.
 I. De menores de dieciocho años de edad. Acciones punibles. Momento consumativo en cada hipótesis.
 II. De menores de trece años de edad.
 III. De cualquiera de estas edades. Hipótesis legales. Medios comisivos.
 IV. De mayores de dieciocho años de edad. Hipótesis legales. Medios comisivos.
 Cotejo con la figura anterior.
- l) Pornografía. Concepto.
 Representación de actividad sexual explícita. El objeto. Acciones punibles. La distribución.
- ll) Exhibiciones obscenas. Acciones punibles. Concepto de obscenidad. Hipótesis de agravación.
- m) Rapto. Concepto.
 I. Rapto propio. Breve reseña de la evolución legislativa en relación a los delitos contra la libertad. Acciones punibles. Sujetos activo y pasivo. Consumación. Hipótesis de agravación.
 II. Rapto impropio. Hipótesis legal.
- n) Disposiciones comunes. La acción penal pública, su instancia a favor de la víctima, características.
- ñ) Extensión del concepto de autor. Similitudes y diferencias con el régimen común de autoría y participación del Código. Diversas hipótesis.

Bibliografía:

- DONNA, Edgardo Alberto: *Delitos contra la integridad sexual*

PANDOLFI, Oscar A.: *Delitos contra la integridad sexual*

VILLADA, Jorge Luis: *Delitos sexuales*

CREUS, Carlos: *Delitos sexuales según la ley 25.087*

BUOMPADRE, Jorge: *Delitos contra la integridad sexual*

EDWARDS, Carlos: *Delitos contra la integridad sexual*

ACHAVAL, Alfredo: *Delitos contra la integridad sexual*

UNIDAD Nº 10. Delitos contra el estado civil y la identidad de las personas

a) Matrimonios ilegales. Concepto.

I. Figura básica. Acción punible. Bien jurídico. Consumación, posibilidad de tentativa y de concurso con la falsedad ideológica del acta de matrimonio.

II. Figura agravada. Relación de la acción de ocultamiento con el error esencial en el otro contrayente. Participación o coautoría del oficial público y el representante de un menor impúber.

III. Simulación de matrimonio. Acción punible. Bien jurídico. Consumación, posibilidad de tentativa y de participación o coautoría del oficial público.

IV. Otras figuras del oficial público. La responsabilidad culposa. Tipo de culpa propio de la figura en relación a las formas habituales de la culpa.

V. La inobservancia de las formalidades para el matrimonio. Ubicación sistemática, relaciones, diferencias y posibilidad de concurso con los delitos contra la administración pública.

b) Supresión y suposición de estado civil. Concepto.

I. Figura básica. Acción punible. Bien jurídico. Modos comisivos. Relaciones y diferencias con las falsedades documentales referidas al estado civil. La forma de culpabilidad exigida.

II. Figura agravada. Suposición de preñez o parto. Sujetos activos y modos comisivos. Análisis de la figura en relación a la alteración, o no, del régimen general de la participación.

c) Supresión o suposición de identidad. Bien jurídico. Acción punible. Relaciones y diferencias con las falsedades documentales referidas a la identidad. La forma de culpabilidad exigida.

d) La retención u ocultación de un menor de diez años. Hipótesis legales. Bien jurídico. Momento consumativo. Relación y diferencia con la sustracción, retención u ocultamiento del Art. 146 del Código Penal.

e) La intermediación punible. Hipótesis legal. Modos comisivos. Sujetos comprendidos.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 11. Delitos contra la libertad

a) La libertad como bien jurídico tutelado. Su relación con el concepto de sujeto de derecho y las garantías constitucionales. Breve reseña histórica de la evolución de la coincidencia persona-ser humano y su reflejo en las figuras penales.

b) Plagio propio. Acciones punibles. Bien jurídico. Modos comisivos. Análisis de la aplicación legal de la analogía y su validez constitucional. Las convenciones internacionales contra la esclavitud y la trata de personas.

c) Plagio militar. Acciones punibles. Bien jurídico. Posibilidad de juzgamiento en la República de un delito cometido fuera de las fronteras del país. El secuestro marino.

d) Privación ilegal de la libertad. Concepto.

I. Figura básica. Bien jurídico. Concepto de libertad ambulatoria y posibilidad de afectación sin el conocimiento de la víctima. Momento consumativo. Relaciones con las figuras que incluyen violencia personal o intimidación en los títulos respectivos.

II. Figuras agravadas: por el medio; por el fin; por la calidad y relación de la víctima; por los resultados y por la duración.

e) Privación ilegal de la libertad coactiva. Concepto.

I. Figura básica. Hipótesis legal. Formas comisivas. Relaciones con la sustracción de un menor, los atentados a la libertad de trabajo, el secuestro extorsivo, las coacciones y el rapto.

- II. Figuras agravadas: por la edad, condición y calidad de la víctima; por la relación entre el autor y el sujeto pasivo; por los resultados; por la calidad del autor y por el número de intervinientes.
 - III. Hipótesis de atenuación por la actividad del partícipe. Requisitos.
- f) Privación ilegal de la libertad por funcionarios. Breve historia del proceso legislativo de las figuras.
- I. Figuras simples y agravadas. Relaciones y diferencias con los delitos contra la administración pública.
 - II. El maltrato a detenidos. Severidades, vejaciones, apremios ilegales y tormento. Diversos casos. Posibilidad de ampliación de los tipos a los autores o partícipes que no son funcionarios públicos.
 - III. El tormento seguido de muerte propiamente dicho. Tipo de culpabilidad exigido.
 - IV. Tormento culposo. Sujetos activo y pasivo. Formas comisivas, comparación con otras figuras culposas, en especial, el homicidio y las lesiones.
- g) Conducción fuera de las fronteras de la República ("plagio político"). Acción típica. Consumación.
- h) Sustracción de menor. Hipótesis legal. Sujetos activos y pasivos. Modos comisivos. Análisis de las siguientes acciones: padre o madre que sustrae el hijo común al otro; la misma hipótesis estando separados legalmente o divorciados con disolución del vínculo y con la tenencia adjudicada al otro y el caso del padre o madre de sangre que sustrae a su propio hijo de sangre del poder de los padres adoptivos, aclarando las diferencias según se trate de adopción simple o plena. Comparar, en lo pertinente, con el rapto impropio, la retención u ocultación de un menor para ocultar la identidad, la privación ilegal de la libertad coactiva con víctima menor y el secuestro extorsivo.
- i) Inducción a la fuga u ocultamiento de menor. Acciones punibles. Bien jurídico. Hipótesis legales.

Bibliografía:

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
REINALDI, Víctor: *El delito de tortura*
URE, Ernesto: *Delitos de los funcionarios*

UNIDAD Nº 12. Delitos contra la libertad (continuación)

- a) Amenazas. Concepto. Bien jurídico.
- I. Figura básica. Acción punible. Relación con otras figuras en las que el tipo incluye amenazas o intimidación. La operatividad de las garantías constitucionales y su defensa penal. Consumación y posibilidad de tentativa.
 - II. Figuras agravadas: por el empleo de armas y anonimato. Conceptos y alcances de cada una y sus relaciones con el disparo de arma de fuego y la lesión por disparo de arma de fuego.
- b) Coacciones. Concepto. Bien jurídico.
- I. Figura básica. Acción punible. Elemento subjetivo. Consumación y posibilidad de tentativa, hipótesis de la coacción a distancia.
 - II. Figuras agravadas: por el empleo de armas y anonimato; por el fin. Relación con los delitos contra la administración pública, el orden constitucional y los atentados a la libertad de trabajo.
- c) Violación de domicilio. Concepto. Bien Jurídico.
- I. Violación de domicilio propiamente dicha. Bien jurídico. Extensión del ámbito protegido, con especial referencia a las distintas posibilidades de dependencia. Momento consumativo y posibilidad de tentativa. Exclusión de la figura por el resultado más grave. Estado de la cuestión acerca de la posibilidad de concurso.
 - II. Allanamiento ilegal. Acción punible. La protección del domicilio en los textos constitucionales. Sujeto activo. Relaciones y diferencias con los delitos contra la administración pública y posibilidades de concurso.
- d) Interceptación de correspondencia. Concepto. Bien jurídico.
- I. Figura básica. Acción punible. Protección constitucional de los papeles privados. Modos comisivos. Consumación en cada hipótesis y admisibilidad de tentativa. Posibilidad de inclusión de las comunicaciones telefónicas o radiales. La comunicación electrónica dentro del ámbito protegido.
 - II. Figura agravada. Divulgación, requisitos.

- e) Sustracción o desvío de correspondencia. Acción punible. Sujeto activo. Modos comisivos, diversas hipótesis.
- f) Revelación o divulgación de secretos. La correspondencia no destinada a la publicación. Acción punible. Sujeto activo. Relaciones con los delitos contra el honor y posibilidad de concurso. De secretos de particulares. De secretos legalmente protegidos. Análisis de cada figura y relaciones con los delitos contra el honor y la seguridad de la Nación, según el caso. Las comunicaciones electrónicas.
- g) El acceso ilegítimo a banco de datos personales. Bien jurídico.
- h) Revelación de información o secreto de archivos o bancos de datos.
- i) La inserción de datos. Acciones punibles. Hipótesis de agravación por la calidad del autor.
- j) Atentados a la libertad de trabajo. Ámbito de aplicación, huelga, boicot, lock-out y sindicalización. Relaciones y posibilidades de aplicación teniendo en cuenta los delitos de coacciones agravadas y privación ilegal de la libertad coactiva. Análisis en especial de las llamadas tomas de fábricas como medio de acción directa gremial y su posible inclusión en alguna o algunas de estas figuras delictivas.
- k) Competencia desleal. Ubicación sistemática. Acción punible. Modos comisivos y posibilidad de tentativa. Relaciones con la injuria a una persona colectiva.
- l) Atentado a la libertad de reunión. Acción punible. Bien jurídico. La libertad de reunión en los textos constitucionales. Relaciones y posibilidad de concurso con los delitos de injurias, amenazas y coacciones.
- ll) Atentado a la libertad de prensa. Acción punible. Bien jurídico. La libertad de imprenta en los textos constitucionales. Impresos protegidos. Modos comisivos.

Bibliografía:

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 13. Delitos contra la propiedad

- a) La propiedad como bien jurídico. Garantías constitucionales y protección penal. Similitudes y diferencias.
- b) Hurto. Acción punible. Cosa mueble, conceptos civil y penal. Similitudes y diferencias. Ajenidad total y parcial. Momento consumativo, evolución a través del tiempo. Estado de la cuestión a propósito del traslado de la cosa. El apoderamiento como usurpación de un poder. Explicación de la diferencia con casos prácticos. Criterios diferenciales del hurto con otras figuras: robo y hurto con fuerza inútil, estafa y hurto habilidoso, hurto propio y defraudación por hurto impropio, hurto y apropiación de cosa perdida.
- c) Hurtos agravados. Criterios de clasificación (por el objeto, modo, ocasión y la condición del autor).
- I. Hurto campestre. Productos separados del suelo. Estado de la cuestión acerca de los minerales; máquinas o instrumentos de trabajo; alambres u otros instrumentos de los cercos. Explicación en particular de la destrucción total o parcial de los cercos, diferencia con el robo.
 - II. Hurto calamitoso. Elementos objetivos del tipo. Concepto de desastre o conmoción pública y de infortunio particular. Elemento subjetivo.
 - III. Hurto con ganzúa, llave falsa o verdadera. Concepto de cada uno de los instrumentos y condiciones típicas de su empleo.
 - IV. Escalamiento. Concepto. Razón de la agravante. Condiciones del recinto. Estado de la cuestión acerca de la necesidad de ingreso para la concurrencia de la agravante.
 - V. Hurto de cosas en tránsito. Ámbito temporal de aplicación. Razón de la agravante. Origen histórico. Concepto de transporte por cualquier medio. Supuesto en que quien se apodera de la mercadería es el propio transportista.
 - VI. Hurto de vehículos en la vía pública o en lugares de acceso público. Concepto de vehículo y lugares de acceso público. Razón de la agravante.
 - VII. Hurto cometido por miembros de las fuerzas de seguridad pública o servicio penitenciario.

Bibliografía:

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 14. Delitos contra la propiedad (continuación)

- a) Robo. Acción punible. Remisión al delito de hurto en cuanto a la naturaleza de las cosas protegidas y la doctrina del momento consumativo. Concepto de fuerza en las cosas, estado de la cuestión acerca del ejercicio de una energía normal o similar a la que realiza el legítimo tenedor, y de la fuerza aplicada a mecanismos de seguridad puestos en las cosas. Concepto de violencia física en las personas. Robo con intimidación y diferencia con el delito de extorsión. El robo como figura compleja. Absorción de otros delitos cometidos durante su desarrollo. Posibilidad de concurso con los delitos de lesiones leves, resistencia a la autoridad y privación ilegal de la libertad.
- b) Robos agravados. Criterios de clasificación (por los resultados, medio, número de intervinientes, lugar y condición del autor).
- I. Robo con homicidio. Extensión y límites de los conceptos “con motivo u ocasión del robo”. Análisis de la culpabilidad. Momento consumativo. Estado de la cuestión acerca de la admisibilidad de la tentativa y el homicidio de uno, o más, de los intervinientes en el robo. Diferencia con el robo que concurra con el homicidio agravado por la causa.
- II. Robo con lesión grave o gravísima. Acción punible. Extensión del concepto “para realizar el robo”, similitudes y diferencias con la figura anterior. Momento consumativo. Estado de la cuestión acerca de la admisibilidad de la tentativa.
- III. Robo con armas. Bien jurídico tutelado por la agravante y su relación con el concepto de arma. Las diversas hipótesis contempladas: armas, armas de fuego, armas de fuego cuya idoneidad no se demuestra y armas de utilería. Posibilidad de agravación cuando el uso del arma ha sido antes del robo, para facilitararlo, o después del robo, para lograr la impunidad.
- IV. Robo en despoblado y en banda. Acción punible. Concepto de despoblado y de banda. Estado de la cuestión acerca de la asimilación de la banda a la asociación ilícita. Extensión de los conceptos a las figuras del robo en despoblado, y en poblado y en banda.
- V. Robo con perforación o fractura. Acción punible. Ámbitos protegidos, concepto de lugar habitado y de dependencias inmediatas, diversas hipótesis, en especial, casas de fin de semana, residencias de veraneo y comercios adjuntos a viviendas. Establecimientos industriales con ocupación permanente, aplicación o no de la agravante. Modos comisivos, conceptos de perforación y fractura. Estado de la cuestión acerca de la deformación de puertas o rejas, el empleo de fuego o ácidos, y la tipicidad, o no, de la acción.
- VI. Agravación por las mismas circunstancias que el hurto. Remisión al delito de hurto. Posibilidad, o no, del robo agravado por el uso de ganzúa o elemento similar.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 15. Delitos contra la propiedad (continuación)

- a) Abigeato. Ubicación de la figura. Razón de la agravante. Naturaleza de la acción. Objeto sobre el que recae: ganado mayor y menor, concepto, lugar de ubicación.
- b) Abigeato agravado por el número de cabezas y el medio utilizado; por el uso de violencia en las personas o fuerza en las cosas; por la alteración supresión o falsificación de marcas o señales de identificación; por la falsificación o uso de documentación falsa; y por la participación de un profesional, de un funcionario público o de una pluralidad de intervinientes. Pena conjunta accesoria.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 16. Delitos contra la propiedad (continuación)

- a) Extorsión. Concepto.
- I. Extorsión propiamente dicha. Acciones punibles. Modos comisivos y momentos consumativos. La extorsión mediante la intimidación por amenaza de emplear recursos ilícitos con fines lícitos. Extorsión y derecho de denunciar o criticar. Similitudes y diferencias con el chantaje. Relaciones, similitudes y diferencias con la concusión y posibilidad de exclusión en

- relación a dicha figura. Extorsión y robo con intimidación, similitudes y diferencias. Bienes sobre los que se acciona. Concepto acerca de los documentos que produzcan efectos jurídicos. La reformulación del concepto de documento.
- II. Extorsión de documentos. Acciones punibles y objetos sobre los que recaen. Comparación diferencial con la usura (recaudos y garantías de carácter extorsivo). Momento consumativo.
- b) Chantaje. Especialidad de la acción punible, concepto de imputaciones contra el honor y violación de secretos. Posibilidad de chantaje con imputaciones contra el honor de terceros y violación de secretos de terceros. Inclusión, o no, dentro de esta figura, de la protección de los secretos industriales. Posibilidad de concurso con el delito de revelación de secretos de Estado.
- c) Secuestro extorsivo. Concepto. Bien jurídico preponderante.
- I. Figura básica. Acciones punibles y modos comisivos. Relaciones y diferencias con la privación ilegal de la libertad coactiva y posibilidad de concurso. Concepto de rescate. Momentos consumativos según cada modo comisivo.
- II. Análisis de la agravación de la escala penal por el propósito alcanzado.
- III. Otras hipótesis de agravación: por la edad, condición y calidad de la víctima; por la relación entre el autor y el sujeto pasivo; por los resultados; por la calidad del autor y por el número de intervinientes.
- IV. Hipótesis de atenuación por la actividad del partícipe. Requisitos.
- d) Sustracción de cadáveres. Acción punible y objetos sobre los que recae. Momento consumativo con referencia a la necesidad, o no, de que se haya efectivamente realizado el reclamo del rescate. Relaciones y diferencias con las coacciones y posibilidades de concurso.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 17. Delitos contra la propiedad (continuación)

- a) Estafa. Noción diferencial con las otras defraudaciones. Elementos: el ardid o engaño, cuestiones sobre su idoneidad, casos en que pueden presentarse. Explicación, en particular, de la diferencia entre la tentativa de estafa cuando la víctima advierte por sí misma la maniobra y la tentativa inidonea por inidoneidad del ardid. Estado actual de la cuestión. El error, condiciones y circunstancias. El error no esencial y el error culpable. Capacidad del sujeto pasivo del engaño. Estafa con medios mecánicos La disposición patrimonial. Noción de perjuicio patrimonial. Estado de la cuestión acerca de la estafa en negocios ilícitos. Posibilidad de estafa en la esperanza de una ganancia futura. Somera explicación de los modos comisivos enunciados en la figura (Art. 172 C.P.).
- b) Los fraudes en la entrega de cosas. Concepto.
- I. Figura básica (Art. 173 inc. 1º C.P.). Ubicación típica. Estafa o defraudación: estado de la cuestión. Modos comisivos según cada ubicación. Admisibilidad de la tentativa.
- II. Figuras agravadas (Art. 174 inc. 4º C.P.). Acciones punibles. Modos comisivos. Relaciones de los delitos contra la seguridad pública y el sabotaje, posibilidad, o no, de concurso.
- c) El fraude en los negocios. Concepto
- I. Retención indebida. Acciones punibles. Análisis de los principales títulos de los que surge la obligación de entregar o devolver. Consumación y posibilidad de tentativa. Relación con la administración fraudulenta y posibilidad de concurso.
- II. Administración fraudulenta. Bien jurídico. La buena fe en los negocios y su protección a través del tiempo. Sujetos activo y pasivo, elementos subjetivos, modos comisivos y consumación según la hipótesis de que se trate.
- III. Estelionato. El estelionato en el Código Civil y en el Código Penal. Concepto de bienes litigiosos, embargados o gravados. Modos comisivos. Estado de la cuestión acerca de la venta por el ladrón de la cosa hurtada o robada.
- IV. Desbaratamiento de derechos acordados. La protección de la buena fe contractual a través del tiempo. Acciones punibles. Modos comisivos. Hipótesis contractuales protegidas. Momento consumativo. Relaciones con la administración fraudulenta y el estelionato.
- V. Defraudación en nuevas formas de contratación: fideicomiso, fondos comunes de inversión y leasing. Acciones punibles. Sujetos activo y pasivo. Bienes y/o cosas objeto de los delitos.

Modos comisivos. Aspecto subjetivo. Consumación. Relaciones con la administración fraudulenta, el estelionato y la quiebra fraudulenta. Posibilidad de concurso.

d) Fraudes documentales. Concepto.

I. Estafa de documentos. Acción punible. Consumación y posibilidad de tentativa. Similitudes y diferencias con la estafa genérica.

II. Abuso de firma en blanco. Acción punible. Documentos comprendidos en la figura. Estado de la cuestión acerca del momento consumativo. Posibilidad de tentativa. Diferencia con la estafa por llenado ilícito de un documento que fue sustraído o hallado firmado en blanco. Similitudes y diferencias entre el abuso de firma en blanco en perjuicio de terceros y la simulación de recibos con el mismo perjuicio. Posibilidades de concurso con la falsificación de documentos.

III. Otorgamiento de contratos simulados o falsos recibos. Acciones punibles. Tipos de documentos comprendidos en la figura. Momentos consumativos. Necesidad, o no, de una efectiva disminución patrimonial de la víctima.

IV. Fraude por supresión de documentos. Acción punible. Modos comisivos. Estado de la cuestión acerca de la idoneidad del acto para causar perjuicio patrimonial. Similitudes, diferencias y posibilidades de concurso con la supresión de medios de prueba y la falsedad documental por supresión.

V. Fraude omisivo. Hipótesis legal. El objeto del delito, concepto de letras hipotecarias, cupones y pagos. Sujetos activo y pasivo.

VI. Fraudes mediante el uso de tarjetas de compra, crédito o débito falsificada, adulterada, hurtada, robada, perdida u obtenida mediante ardid o engaño. Utilización no autorizada de datos. Diversas hipótesis.

VII. Fraude informático.

e) Hurto impropio. Acción punible. Situaciones protegidas. Necesidad, o no, de una efectiva disminución patrimonial de la víctima.

f) Venta de humo. Acciones punibles. Relaciones y diferencias con la estafa genérica y el cohecho.

g) Estafa de seguro. Acción punible. Momento consumativo. Admisibilidad o no, de la tentativa.

Cuestión sobre la punibilidad, o no, de la destrucción de la cosa propia con daño potencial a un asegurador. La destrucción mediante incendio u otros estragos con reclamo posterior de la suma asegurada. Concurrencia o exclusión de las figuras del Título VII del Libro II del Código Penal.

h) Circunvencción de incapaces. Acción punible. Momento consumativo, admisibilidad, o no, de la tentativa. Diferencias con la extorsión de documentos y la usura. Relaciones con la figura civil de la lesión.

i) Estafa con pesas y medidas falsas. Acción punible. Concepto de pesas y medidas falsas, diferencia con el uso ardidoso de pesas y medidas mutiladas o el reemplazo de una pesa o medida por otra menor. Relaciones con la falsificación de señales de autenticación de pesas y medidas, posibilidad de concurso y en su caso, cuál.

j) Agravación por el sujeto pasivo. Concepto de alguna administración pública, posibilidad de comprender dentro del mismo a las organizaciones estatales dedicadas al comercio o a la industria. Remisión a cada uno de los casos anteriores de estafas o defraudaciones.

k) Ejecución inmobiliaria fraudulenta y ejecución inmobiliaria irregular. Hipótesis legales. Sujetos activo y pasivo. Consumación y posibilidad de tentativa.

l) Defraudaciones menores.

I. Apropiación de cosa perdida o tesoro. Acciones punibles. Diferencia entre el hallazgo y la apropiación. Concepto de cosa perdida, diferencias, si las hay, con las cosas que se encuentran dentro de la esfera de custodia, las escondidas, las momentáneamente olvidadas y las abandonadas. Estado de la cuestión sobre las cosas muebles registrables, con especial relación al caso de los automotores hurtados o robados. Consumación y admisibilidad de la tentativa.

II. Concepto de tesoro. El hallazgo, características y su diferencia con la búsqueda del tesoro.

III. Apropiación por error ajeno o caso fortuito. Acciones punibles, diferencias con la estafa y el hurto habilidoso. El error y sus características. Momento consumativo y admisibilidad de la tentativa.

IV. Apropiación fraudulenta de la prenda. Acción punible. Momento consumativo, admisibilidad de la tentativa. Relaciones con los delitos de usura y ejecución inmobiliaria irregular.

V. Desnaturalización de cheque. Acción punible. Relaciones con los delitos de usura crediticia y extorsión de documentos.

II) Usura. Evolución histórica hasta su represión.

- I. Usura real. Acciones punibles. Sujetos activo y pasivo. Concepto de necesidad, ligereza e inexperiencia. Consumación.
- II. Usura crediticia. Hipótesis legal. Análisis del término extorsivo. La negociación del crédito usurario. El hacer valer un crédito usurario y el deber de cuidado del profesional que lo ejecuta.
- III. Agravantes: en razón de la calidad del autor.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 18. Delitos contra la propiedad (continuación)

- a) Quiebra fraudulenta. Las condiciones de comerciante y declaración de quiebra. Bien jurídico. Hipótesis legales. Pluralidad de conductas y unicidad del delito. Aspecto subjetivo. Aumento simulado o supuesto del pasivo. Salida, inexistencia y sustracción de bienes, límites. Ventajas indebidas a un acreedor. Alcance.
- b) Quiebra de sociedades. Sujetos responsables y personas jurídicas a las que deben encontrarse vinculados. Sujetos no comprendidos y personas jurídicas excluidas. Acciones punibles. Momentos consumativos. Alteración del principio "parsconditiocreditorum".
- c) El concurso civil fraudulento. Hipótesis legal. Consecuencias que trae la declaración de quiebra de los no comerciantes.
- d) Quiebra culposa. Denominación. Perjuicio. Relación con la quiebra fraudulenta. Supuestos de imprudencia y negligencia. Momento consumativo. Relación causal.
- e) Colusión. Acciones punibles. Venta de voto por el acreedor. Características del acuerdo. Análisis del concepto ventajas especiales. Consumación y admisibilidad, o no, de la tentativa.
- f) Insolvencia fraudulenta. Bien jurídico. Condición del delito. Acción punible. Medios comisivos. Tiempo del delito.
- g) Vaciamiento de empresas. Ubicación legislativa. (Art. 173 inc. 6) Acciones típicas. Establecimientos alcanzados. Dolo. Agravante por la calidad de la persona del autor.
- h) Usurpación. Bien jurídico. Objeto del delito, concepto de inmueble y su relación con las disposiciones del Código Civil.
- i) Usurpación por despojo. Hipótesis legal. Medios comisivos, violencia, amenaza, engaños, abusos de confianza y clandestinidad. Extensión del despojo. Análisis de los supuestos de invasión, mantenimiento y expulsión. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- j) Destrucción o alteración de límites. Hipótesis legal. Bien jurídico. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- k) Turbación de la posesión o tenencia. Hipótesis legal. Medios comisivos y admisibilidad de la tentativa.
- l) Usurpación de aguas. Análisis del objeto y elemento subjetivo. Sustracción de aguas, estorbo a la utilización de aguas y represamiento, desvío o detención de aguas: análisis de los supuestos legales. Agravante. Quebrantamiento o alteración de obra.
- II) Daños. Bien jurídico. Objeto del delito y aspecto subjetivo. Daño y sabotaje informático. Relaciones con otras figuras, posibilidad de concurso y subsidiariedad del delito.
 - I. Figura básica. Hipótesis legal. Modos comisivos. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Culpabilidad.
 - II. Figuras agravadas: 1) por el fin; 2) el resultado; 3) los medios; 4) el lugar y número de participantes; 5) la calidad del objeto.
- m) Las excusas absolutorias en los delitos contra la propiedad. Supuestos comprendidos. Personas favorecidas. Situación de los partícipes.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
RAFECAS, Daniel: *El delito de quiebra de sociedades*
BUOMPADRE, Jorge: *Insolvencia fraudulenta patrimonial tributaria, alimentaria*

PALACIO, Laje: *Delitos de vaciamiento de empresas*

HENDLER, Edmundo: *La responsabilidad penal de los directivos de entidades financieras.*

UNIDAD Nº 19. Delitos contra la seguridad común

- a) Bien jurídico. Crítica al título del Código Penal. Peligro común, concepto, extensión y relación con la seguridad pública.
- b) Incendio. Hipótesis legal. Fuego peligroso. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relaciones con el homicidio catastrófico. Posibilidad de concurso y tipo del mismo.
- c) Explosión. Hipótesis legal. Características de la liberación de energía. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Remisión al delito de incendio para los supuestos de concurso.
- d) Inundación. Hipótesis legal. Características del caudal de agua en función del bien jurídico. Modo de la invasión. Medios empleados.
- e) Estrago rural. Hipótesis legales. Figura agravada o delito autónomo. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- f) Las figuras agravadas: por el lugar; la posibilidad y el resultado muerte.
- g) Estragos especiales. Hipótesis legales. El texto legal y la cuestión acerca de la "inundación de una mina". Comparación con la inundación meramente peligrosa.
- h) Los daños a defensas comunes contra desastres. Hipótesis legales. Aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relaciones con otras figuras y concurso de delitos.
- i) El estrago culposo. Figura básica. Hipótesis legal. Relación causal y peligro común. Relaciones con otras figuras y posibilidad de concurso. Figura agravada.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 20. Delitos contra la seguridad común (continuación)

- a) Contribución a la comisión de delitos contra la seguridad común. Adquisición, fabricación, suministro, sustracción y tenencia de explosivos. Objetos sobre los que recaen las acciones. Aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad de la tentativa según la hipótesis de que se trate. Relaciones con otras figuras, posibilidad de concurso y tipo del mismo.
- b) Instrucción para el preparado de sustancias o materiales. Aspecto subjetivo. Consumación.
- c) Tenencia de materiales. Hipótesis legales.
- d) Tenencia y portación ilegal de armas de fuego. Armas de fuego de uso civil y armas de guerra. Acciones típicas. Culpabilidad. Consumación.
- e) Portación ilegal de armas por el tenedor autorizado. Atenuación de la pena. Hipótesis atenuatoria por la intención del autor. Pena de inhabilitación especial accesoria: cuestión acerca de las hipótesis a las cuales se refiere.
- f) Portación de arma de fuego por parte de quien registra antecedentes penales o se encuentra gozando de soltura provisoria en proceso anterior. Cuestión acerca de la Constitucionalidad de la figura. Hipótesis legales.
- g) Acopio ilegal de armas de fuego, piezas o municiones; tenencia de instrumental para producirlas, sin autorización legal. Hipótesis legales. Agravante por habitualidad.
- h) Entrega ilegal de arma de fuego. Hipótesis legal. Supuestos de agravación por la edad del destinatario y por la habitualidad del autor. Penas accesorias para el autorizado para la venta.
- i) Omisión de numerar o grabar armas. Asignación de idénticos números o grabados a plurales armas. Adulteración o supresión del número o grabado del arma.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

VILLADA, Jorge Luis: *Delitos contra la seguridad común, el nuevo Art. 189 bis, CP.*

UNIDAD Nº 21. Delitos contra la seguridad del tránsito y de los medios de transporte y comunicación

- a) Creación de peligro para transportes acuáticos o aéreos. Bien jurídico. Concepto.
I. Figura básica. Hipótesis legal. Objeto de las acciones. Aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
II. Figuras agravadas. El resultado. Hipótesis legales.
- b) Atentado ferroviario. Bien jurídico. Concepto.
I. Figura básica. Hipótesis legales. Aspecto subjetivo. Consumación.
II. Figuras agravadas. El resultado. Hipótesis legales.
- c) Atentado contra las comunicaciones ferroviarias. Hipótesis legal. Bien jurídico, tipo de peligro. Aspecto subjetivo. Consumación.
- d) Atentado contra un tren o tranvía en marcha. Análisis de los medios empleados. Consumación. Relación con otras figuras correspondientes a los delitos contra las personas y la propiedad. Subsidiariedad.
- e) Las pruebas de velocidad y destreza con automotores. La autorización y su ausencia. Sujetos activos. Acciones punibles. El peligro.
- f) Entorpecimiento de transportes y servicios. Hipótesis legal. Bien jurídico, peligro común, exclusión. Objetos de las acciones. Consumación.
- g) Abandono de servicio. Hipótesis legal. Sujetos comprendidos. Consumación. Relación con otras figuras. Subsidiariedad.
- h) Causación culposa de descarrilamiento, naufragio u otro accidente. Concepto.
I. Figura básica. Remisión al homicidio para el análisis de los modos comisivos, relación causal y previsibilidad.
II. Figura agravada. Hipótesis legales.
- i) Interrupción, entorpecimiento y resistencia al establecimiento de comunicaciones. Hipótesis legales. Objetos de las acciones. Medios empleados. Relaciones con otras figuras.
- j) Piratería. Antecedentes. Bien jurídico. Posibilidad de juzgamiento en la República de un delito cometido fuera de sus límites y sin efectos en el país.
- k) Piratería en mar y ríos navegables. Hipótesis legales. Objetos de las acciones. Escenario del delito. La existencia de autorización y sus consecuencias. Falta de autorización o exceso en los límites de la misma.
- l) Piratería aérea. Hipótesis legales. Análisis de los conceptos depredación y violencia. Tiempo de las acciones. Remisión a la piratería clásica en cuanto a la existencia, o no, de autorización y las consecuencias en uno y otro caso.
- ll) Usurpación de la autoridad de un buque o aeronave. Hipótesis legal. Medios comisivos. Aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relación con los delitos contra la propiedad.
- m) Connivencia con piratas. Hipótesis legal. Objetos de las acciones. Aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- n) Oposición a la defensa contra piratas. Hipótesis legal. La cooperación previa. El ataque pirático, condiciones. Medios empleados. Consumación.
- ñ) Equipamiento pirático. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Consumación y relación con la piratería.
- o) Tráfico con piratas. Concepto.
I. Figura básica. Hipótesis legales. Lugar del delito. Aspecto subjetivo.
II. Figuras agravadas. Hipótesis legales.

Bibliografía:

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
SOLER, Sebastián: *Derecho Penal*; Eusebio Gómez, *Interrupción y entorpecimiento de las comunicaciones telefónicas*
MALVAGNI, Atilio: *Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación*
DE LA RÚA, Jorge: *Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación*.

UNIDAD Nº 22. Delitos contra la salud pública

- a) El bien jurídico y su extensión. Evolución histórica.
- b) Envenenamiento o adulteración de aguas potables, alimentos o medicinas. Concepto.
I. Figura básica. Hipótesis legales. Remisión a los homicidios agravados para el concepto de veneno. Objeto de las acciones. Consumación y admisibilidad de la tentativa.

- II. Figura agravada. Hipótesis legal.
- c) Tráfico de medicamentos o mercaderías. Concepto.
 - I. Figura básica. Hipótesis legales. La disimulación del carácter nocivo y la consumación, admisibilidad de la tentativa. Relaciones con otras figuras y posibilidades de concurso.
 - II. Figura agravada. Remisión al delito anterior.
- d) Propagación de enfermedad. Hipótesis legal. Bien jurídico, característica de la enfermedad que se propaga. Estado de la cuestión acerca del síndrome de inmuno deficiencia adquirida. Relaciones con otras figuras y posibilidad de concurso.
- e) Figuras culposas. Remisión al homicidio culposo para el análisis de los modos comisivos, relación causal y previsibilidad. Hipótesis de agravación.
- f) Expendio de medicamentos. Suministro infiel de medicamentos. Hipótesis legal. Sujeto activo. El suministro y las expresiones equivalentes. Concepto de productos y de receta médica.
- g) Figura culposa. Hipótesis legal. Sujeto activo.
- h) Violación de deberes de los responsables del suministro. Hipótesis legal. Sujeto activo. Alcance de la expresión establecimiento destinado al expendio de medicamentos.
- i) Venta clandestina de medicamentos. Hipótesis legal. Bien jurídico. Objeto de la acción. Sujeto activo. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relaciones con otras figuras y posibilidad de concurso.
- j) Violación de medidas contra epidemias. Hipótesis legal. El objeto de la violación, tipo de medidas y la autoridad competente para dictarlas. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Estado de la cuestión acerca de la ley penal en blanco.
- k) Violación a las reglas establecidas por las leyes de policía sanitaria animal. Acción típica. Estado de la cuestión acerca de la ley penal en blanco.
- l) Ejercicio ilegal de un arte de curar. Bien jurídico. Breve exposición sobre los diversos artes de curar y su relación con la reglamentación de las incumbencias profesionales.
- ll) Curanderismo. Hipótesis legales. Acciones punibles. Momentos consumativos. Relaciones con otras figuras y posibilidades de concurso.
- m) Charlatanería. Hipótesis legales. Acciones punibles. Momentos consumativos. Relaciones con otras figuras y posibilidades de concurso.
- n) Préstamo de nombre. Hipótesis legal. Sujeto activo. Momento consumativo.
- ñ) Sanciones complementarias. Personas comprendidas.

Bibliografía:

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 SOLER, Sebastián: *Derecho Penal*

UNIDAD Nº 23. Delitos contra la tranquilidad pública

- a) Bien jurídico. Concepto. La crítica a la rúbrica "orden público" del Código Penal.
- b) La instigación a cometer delitos. Hipótesis legal y diferencia con la ampliación del concepto de autor (Art. 45 del Cód. Penal). Objeto de la instigación. Aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Confluencia de figuras y consecuencia.
- c) Asociación ilícita. Hipótesis legal. Análisis de los conceptos banda y asociación ilícita. La permanencia y la organización. La finalidad. Número mínimo de participantes. Consumación. Relaciones con otras figuras y posibilidad de concurso. Hipótesis de agravación, sujetos alcanzados.
- d) Asociación ilícita agravada. Naturaleza del delito. Acción típica. Requisitos para su configuración.
- e) Asociación ilícita terrorista y financiación del terrorismo. Acciones típicas. Propósito. Requisitos para la configuración. Hipótesis de agravación. Sujetos comprendidos.
- f) Otras agrupaciones delictivas. Hipótesis legal. Número mínimo de participantes. Aspecto subjetivo. Consumación. Confluencia de figuras y posibilidad de concurso.
- g) Intimidación pública. Concepto.
 - I. Figura básica. Hipótesis legal. Bien jurídico, el temor público. Medios comisivos. Análisis de los conceptos tumulto y desorden. Consumación.
 - II. Figura agravada. Medios empleados. Subsidiariedad.
- h) Incitación a la violencia colectiva. Hipótesis legal. Acción punible.
- i) Apología del crimen. Hipótesis legal. Objetos de la acción. El medio publicitario. Consumación.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 SOLER, Sebastián: *Derecho Penal*

UNIDAD Nº 24. Delitos contra la seguridad de la Nación

- a) Bien Jurídico. Ámbito de protección.
- b) Traición. Concepto.
- I. Figura básica. Hipótesis legal. La limitación constitucional. Presupuesto del delito. Las acciones de tomar las armas contra la Nación y los actos de ayuda y socorro al enemigo, relación entre la Constitución Nacional y el Código Penal. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Sujeto activo.
 - II. Traición agravada. Hipótesis legales. El sometimiento de la Nación. Menoscabo de la integridad o independencia. Consumación. Promoción de la guerra contra la Nación.
- c) Traición contra una potencia aliada. Hipótesis legal. Presupuesto del delito. Agravantes, remisión al punto anterior.
- d) La conspiración para la traición. Número mínimo de participantes. El descubrimiento. Aspecto subjetivo. La consumación y su relación con el delito de traición. Excusa absolutoria, requisitos.
- e) Delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nación. Bien jurídico. Concepto.
- f) Actos hostiles. Hipótesis legales. Peligro de declaración de guerra, de ocurrencia de vejaciones y represalias y de alteración de relaciones amistosas. Las previsiones constitucionales y la falta de autorización. Agravantes, supuestos. Relaciones con otras figuras y posibilidades de concurso.
- g) Violación de tratados, treguas, armisticios y salvoconductos. Hipótesis legales. Objeto de las acciones. Consumación. Culpabilidad.
- h) Violación de inmunidades. Hipótesis legales. Consumación. Sujetos activos y pasivos.
- i) Revelación de secretos. Objetos sobre el que recae la acción. Sujetos comprendidos. Consumación.
- j) Revelación culposa. Medios comisivos. Remisión al homicidio culposo.
- k) Espionaje por intrusión. Hipótesis legales. Objeto sobre el que recaen las acciones. Aspecto subjetivo. Consumación.
- l) Infidelidad diplomática. Hipótesis legal. Sujeto activo. La negociación. Medios comisivos. Relación causal. Consumación.
- ll) Ultraje a los símbolos nacionales y emblemas provinciales. Los objetos del delito. Publicidad. Consumación y admisibilidad de la tentativa.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 SOLER, Sebastián: *Derecho Penal*

UNIDAD Nº 25. Delitos contra el orden Constitucional y la Vida Democrática

- a) Bien jurídico. La sustitución del rubro, los motivos y las denominaciones subsistentes en el articulado.
- b) Rebelión. Concepto.
- I. Figura básica. El alzamiento armado y su análisis en función del sistema legal. Aspecto subjetivo, cambiar la Constitución, deponer alguno de los poderes, arrancarles alguna medida o concesión, impedir el libre ejercicio de sus facultades, su formación o renovación. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
 - II. Figuras agravadas: por la finalidad y por la calidad del autor.
- c) Consentimiento del estado de rebelión. Hipótesis legal.
- d) Colaboracionismo en el estado de rebelión. Hipótesis legal.
- e) Amenaza de rebelión. Hipótesis legal. Concepto de amenaza. Publicidad e idoneidad.
- f) Concesión de poderes tiránicos. Antecedentes de la figura. Disposiciones constitucionales e hipótesis legales. Objeto de las acciones, facultades extraordinarias, sumisiones, supremacías. Peligro, bienes protegidos. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Sujetos activos.

- g) Violación de Patronato. Hipótesis legal. Facultades constitucionales. Reglamentación.
- h) Sedición. Concepto.
- i) Sedición propiamente dicha. Hipótesis legales. Bien jurídico. Diferencias con la rebelión.
- j) Armamento de una provincia contra otra. Disposición constitucional e hipótesis legal. Aspecto subjetivo. Consumación.
- k) Motín propio. Hipótesis legal y disposición constitucional. Objeto de la petición. Sujetos comprendidos.
- l) Motín impropio. Hipótesis legal, características del alzamiento. Aspecto subjetivo. Consumación.
- ll) El sistema regulatorio común para los delitos de rebelión y sedición Las intimaciones, innecesariedad. Disolución del tumulto. Sujetos activos. Excusas absolutorias. Análisis de los conceptos promotores y directores y las consecuencias previstas para los mismos.
- m) Conspiración para la rebelión o sedición. Hipótesis legal. Sujetos comprendidos y número mínimo de participantes. Consumación. Diferencias con los delitos de rebelión y sedición.
- n) Seducción de tropas y usurpación de mando. Hipótesis legales. Aspecto subjetivo. Consumación. Diferencias con los delitos de rebelión, sedición y motín.
- ñ) Incumplimiento del deber de resistencia. Hipótesis legal. Sujetos comprendidos. Presupuestos del delito.
- o) Supuestos de agravación: funcionarios públicos; jefes y agentes de la fuerza pública.

Bibliografía:

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 RUBIANES, Joaquín: *Las facultades extraordinarias y la suma del poder público*
 PORTO, Jesús: *Concesión de poderes tiránicos.*

UNIDAD Nº 26. Delitos contra la administración pública

- a) Concepto de administración pública. Función pública y servicio público. Clasificación: 1) delitos de los particulares contra la administración pública o contra quienes cumplen las funciones o los servicios de ella; 2) contra la persona del funcionario; abusos funcionales.
- b) Atentado contra la autoridad. Concepto. Bien jurídico.
 - I. Figura básica. Hipótesis legal. Medios comisivos. Aspecto subjetivo. Consumación. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso. Diferencia con la resistencia a la autoridad.
 - II. Atentado a la autoridad agravado: por el medio empleado; el número de participantes; la calidad del autor; y el contacto físico con el sujeto pasivo.
- c) Resistencia a la autoridad. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Aspecto subjetivo. Consumación. Sujeto pasivo. Diferencia con el atentado contra la autoridad. Resistencia a la autoridad calificada.
- d) Desobediencia a la autoridad. Hipótesis legal. Aspecto subjetivo. Desobediencia a la autoridad calificada. Consumación. Diferencia con la resistencia a la autoridad.
- e) El particular equiparado al funcionario público. Requisitos.
- f) Perturbación del orden en lugares donde se ejercen funciones públicas. Hipótesis legales. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- g) Impedimento o estorbo de actos funcionales. Hipótesis legal. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- h) Violación de fueros. Hipótesis legal. Sujetos activo y pasivo. Consumación.
- i) Testigo renuente. Hipótesis legales. Sujeto activo, análisis de cada una de las calidades. Consumación. Relación con otras figuras.
- j) Falsa denuncia. Hipótesis legal. Consumación. Relación con la calumnia. Estado de la cuestión acerca de la posibilidad, o no, de concurso.
- k) Usurpación de autoridad. Bien jurídico.
 - I. Asunción de funciones públicas. Hipótesis legal. Inexistencia de título o nombramiento. Consumación.
 - II. Ejercicio arbitrario de funciones públicas. Hipótesis legal. Inexistencia de título o nombramiento. Consumación.
 - III. Continuación ilegítima de la función pública. Hipótesis legal. Sujeto activo. Consumación y admisibilidad de la tentativa.

IV. Usurpación de funciones. Hipótesis legal. Sujeto activo. Consumación.

I) Usurpación de grados, títulos y honores. Hipótesis legal. Bien jurídico. Objeto de las acciones, insignias y distintivos, grados, títulos y honores. Consumación.

II) Ejercicio ilegal de una profesión reglamentada. Hipótesis legal. Bien jurídico. Elementos de la figura.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos: *Delitos contra la administración pública*

TOZZINI, Carlos: *Los delitos de atentado y resistencia a la autoridad*

UNIDAD Nº 27. Delitos contra la administración pública (continuación)

a) Abuso de autoridad. Bien jurídico.

I. Dictar resoluciones u órdenes contrarias a las constituciones o leyes. Hipótesis legal. Consumación.

II. Ejecución de resoluciones contrarias a las constituciones o leyes. Hipótesis legal. Consumación.

III. No ejecución de las leyes. Hipótesis legal. La oposición del funcionario a la ley inconstitucional, estado de la cuestión. Consumación.

b) Omisión de inspeccionar establecimientos o lugares afines con la elaboración, manipulación, transformación o comercialización de ganado y de productos de origen animal, y vehículos de transporte de hacienda, productos o subproductos de ese origen. Hipótesis legales. Sujeto activo.

c) Incumplimiento de deberes funcionales. Hipótesis legales. Bien jurídico. Consumación. Abuso de autoridad calificado. Homicidio y daño culposo por militares en casos de conflicto armado, asistencia o salvación en situaciones de catástrofe.

d) Omisión de auxilio a la autoridad. Hipótesis legales. Bien jurídico. El requerimiento. La consumación.

e) Requerimiento indebido de la fuerza pública. Hipótesis legal. Concepto de asistencia. Aspecto subjetivo. Consumación.

f) Abandono del destino. Hipótesis legal. Bien jurídico. Concepto de abandono y destino. Aspecto subjetivo. El resultado. Consumación. Abandono de funciones en caso de conflicto

g) Nombramientos y aceptación ilegal de cargos. Hipótesis legales. Bien jurídico. Sujetos. Consumación. Relaciones con otras figuras y posibilidades de concurso.

h) Violación de sellos y documentos. Bien jurídico.

I. Figura básica. Violación de sellos propiamente dicha. Concepto de sellos (carácter, finalidad e imposición) y violación. Consumación. Posibilidad de tentativa, estado de la cuestión.

II. Figura agravada. Hipótesis legal.

III. Figura culposa. Hipótesis legal. Tipo de culpa propio de la figura en relación a las formas habituales de la culpa. Relación de la conducta del funcionario con el hecho del tercero.

i) Violación de medios de prueba, registros o documentos. Bien jurídico.

I. Las hipótesis de sustracción, ocultamiento, destrucción o inutilización. Conceptos de objeto, registros y documentos. La custodia. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relación con los delitos de hurto, robo, defraudación, malversación y falsificación de documentos.

II. Figura agravada. Hipótesis legal.

III. Figura culposa.

j) Cohecho y tráfico de influencias. Bien jurídico. La corrupción de los funcionarios públicos.

I. Cohecho pasivo. Hipótesis legal. Pluralidad de actores. Acciones punibles. Conceptos de dádiva y promesa. El personero. Aspecto subjetivo. Requisito de la competencia. Naturaleza y momento del acto.

II. Tráfico de influencias pasivo. Sujetos. Consumación. Diferencia con la estafa, venta de humo, exacción y concusión.

III. Cohecho pasivo agravado. Hipótesis legal. Objetos del acuerdo. Autonomía. Sujeto activo y posibilidad de la actuación del personero. Aspecto Subjetivo. El contenido de la resolución o fallo. Estado de la cuestión acerca de los árbitros y amigables componedores como posibles sujetos activos del delito. Relación con los delitos de prevaricato y denegación de justicia, posibilidad de concurso.

IV. Tráfico de influencias pasivo agravado. Hipótesis legal.

V. Cohecho activo. Hipótesis legal. Aspecto subjetivo. Naturaleza de los actos perseguidos.

Consumación. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso.

VI. Tráfico de influencias activo. Aspecto subjetivo.

VII. Cohecho activo y tráfico de influencias activo agravado. Hipótesis legales. Remisión.

VIII. Cohecho activo en transacciones internacionales ("Soborno transnacional"). Acciones punibles. Sujetos -funcionarios de otro Estado o de una organización pública Internacional-.

Concepto de las compensaciones de dinero u otros objetos de valor pecuniario. Actos perseguidos.

k) Admisión de dádivas. Hipótesis legal. Bien jurídico. Remisión al cohecho para el concepto de dádiva, diferencia con los regalos de cortesía, obsequios de honorabilidad o premios por actos de servicio.

Aspecto subjetivo. Consumación.

l) Presentación u ofrecimiento de dádivas. Hipótesis legal. Remisión al punto anterior para el concepto de dádivas y su diferencia con los recordatorios. Aspecto subjetivo. Consumación.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos: *Delitos contra la administración pública*

CARNELLI, Lorenzo: *El acto de la formación del cohecho y El cohecho activo como delito de estructuración autónoma*

UNIDAD Nº 28. Delitos contra la administración pública (continuación)

a) Malversación de caudales públicos. Denominación. Bien jurídico.

I. Figura básica. Hipótesis legal. Objeto del delito. Conceptos de caudales y efectos. El destino y su cambio. Sujeto activo, requisitos, aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Diferencia con el fraude a la administración pública.

II. Figura agravada. Hipótesis legal. Conceptos de daño y entorpecimiento. Relación causal. Consumación.

III. Peculado. Hipótesis legal. Bien jurídico. Conceptos de sustraer, percepción y custodia. Objetos de las acciones. Competencia del autor. Consumación según cada hipótesis y admisibilidad de la tentativa. Relación con los delitos de hurto, robo y fraude en perjuicio de la administración pública. Posibilidad de concurso.

IV. Peculado de trabajos o servicios. Hipótesis legal. Bien jurídico. Objeto de las acciones, conceptos de trabajos y servicios. El pago. Sujetos. Aspecto subjetivo. Situación del que trabaja o presta el servicio. Consumación.

V. Malversación culposa. Hipótesis legal. Tipo de culpa propio de la figura en relación a las formas habituales de culpa. Relación de la conducta del funcionario con el hecho del tercero. Noción de dar ocasión. Aspecto subjetivo. Consumación.

VI. Malversación de bienes equiparados. Hipótesis legal. Objetos de la acción. Sujetos. Consumación.

VII. Demora injustificada de pago. Hipótesis legal. Bien jurídico. El pago. Los fondos expeditos. Aspecto subjetivo. Consumación.

VIII. Negativa a entregar bienes. Bien jurídico. Hipótesis legal. Conceptos de cantidad y efecto, y la situación en que se encuentran. Aspecto subjetivo. Consumación.

b) Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Denominación. Bien jurídico.

I. Figura básica. Hipótesis legal. Concepto de interesarse. Modos comisivos. Objeto y sujeto. Consumación y posibilidad de tentativa. Relación con el fraude a la administración pública y el enriquecimiento ilícito. Posibilidad de concurso.

II. Negociaciones incompatibles por autores equiparados. Bien jurídico. Hipótesis legal. Remisión a la figura básica para el análisis del tipo. Sujetos, peritos, contadores, tutores, curadores, albaceas y síndicos, estado de la cuestión acerca del carácter particular de los dos primeros.

c) Exacciones ilegales. Concepto.

I. Figura básica. Hipótesis legal. Objeto. Sujeto activo, aspecto subjetivo. Situación del personero. Consumación según cada hipótesis. Distinción con las figuras de estafa, venta de humo, extorsión y cohecho.

- II. Figuras agravadas: por el medio empleado y el procedimiento engañoso.
- III. Concusión: Hipótesis legal. Objeto de la acción. Aspecto subjetivo. Consumación. Relación con otras figuras (remisión a las exacciones ilegales).
- d) Enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos. Naturaleza de los delitos aquí contemplados. Evolución histórica.
 - I. Utilización de informaciones y datos reservados. Bien jurídico. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Sujeto, aspecto subjetivo. El tercero. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relación con los delitos de negociación incompatible y violación de secretos, posibilidad de concurso.
 - II. Enriquecimiento ilícito. Bien jurídico. Hipótesis legal. Estado de la cuestión acerca de la estructura típica. La no justificación. Medios probatorios. Tiempo del enriquecimiento. El personero. Los requisitos del requerimiento. Consumación. Relación con otras figuras en cuanto al origen del enriquecimiento y posibilidad, o no, de concurso.
- e) Omisión en la presentación de la declaración jurada patrimonial. Acción típica. Elemento subjetivo. Condiciones para su configuración. Consumación.
- f) Falsificación y omisión maliciosa en el contenido de la declaración jurada patrimonial. Acción típica. Elemento subjetivo. Consumación.

Bibliografía

- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos: *Delitos contra la administración pública*
 URIEL, Franco: *El peculado*
 CARRERA, Daniel: *Utilización con fines de lucro de conocimientos funcionales reservados*
 LEDESMA, Guillermo: *Sobre las exacciones ilegales y su comparación con otras figuras delictivas*
 RAMOS MEJÍA, Enrique: *El delito de concusión*
 LEVENE, Ricardo: *El delito de enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos*
 MILLÁN, Alberto: *El delito de negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas.*

UNIDAD Nº 29. Delitos contra la administración de justicia

- a) Prevaricato. Concepto. Bien jurídico.
 - I. El prevaricato del juez. Hipótesis legal. Concepto de resoluciones. Aspecto subjetivo. Consumación.
 - II. Figura agravada. Hipótesis legal. Concepto de causa criminal. Aspecto subjetivo. Sujetos comprendidos.
 - III. Prevaricato de personas equiparadas. Hipótesis legal. Límite de la equiparación y estado de la cuestión acerca de los modos de prevaricar.
 - IV. Prisión preventiva ilegal. Acciones punibles. Concepto de prisión preventiva. Sujetos, aspecto subjetivo. Consumación. Relación con la figura básica, la privación ilegal de la libertad y el abuso de autoridad. Posibilidad de concurso.
 - V. Prevaricato del abogado o mandatario judicial. Bien jurídico. Hipótesis legales. El perjuicio. Estado de la cuestión acerca de su necesidad en cada uno de los supuestos. Sujetos, aspecto subjetivo. Relaciones con otras figuras y posibilidad de concurso.
 - VI. Prevaricato de otros auxiliares de la justicia. Hipótesis legal, remisión al delito anterior. Sujetos comprendidos. Relaciones con otras figuras y posibilidades de concurso.
- b) Denegación de justicia. Bien jurídico. Hipótesis legal. El deber del juez y la conducta negativa, características. Aspecto subjetivo. Consumación.
- c) Retardo de justicia. Hipótesis legal. El requerimiento y los términos. Aspecto subjetivo. Consumación.
- d) Incumplimiento del deber de persecución y represión de los delincuentes. Hipótesis legal. Las obligaciones de la función. Aspecto subjetivo. Consumación. Estado de la cuestión acerca de si los jueces y guardia cárceles pueden ser autores del delito. Relación con otras figuras.
- e) Falso testimonio. Concepto. Bien jurídico.
 - I. Figura básica. Hipótesis legal. Sujetos comprendidos y garantías constitucionales. Juramento o promesa de decir verdad. Autoridad competente para recibir la declaración. Modos comisivos. Estado de la cuestión acerca de si el delito puede cometerse con motivo de la actuación de

árbitros y amigables componedores. Aspecto subjetivo. Consumación y admisibilidad, o no, de la tentativa.

II. Figuras agravadas: Falso testimonio en un proceso penal. Hipótesis legal. Consumación, remisión al apartado anterior. Falso testimonio por cohecho. Análisis de la expresión y su relación con el soborno. Punición del sobornante. Hipótesis legal, consecuencia.

Bibliografía: Ricardo C. Núñez, *Manual de Derecho Penal, parte especial*; Carlos Creus-Jorge Eduardo Buompadre, *Derecho Penal, parte especial*; Carlos Creus, *Delitos contra la administración pública*.

UNIDAD Nº 30. Delitos contra la administración de justicia (continuación)

a) Encubrimiento. Autonomía. Bien jurídico. Presupuestos.

I. Favorecimiento personal. Hipótesis legales. Características del delito anterior. El favorecido. La ayuda, aspecto subjetivo. Consumación.

II. Favorecimiento real. Hipótesis legales. Objeto de las acciones. Consumación.

III. Receptación. Hipótesis legales. Presupuestos, remisión a la introducción al delito de encubrimiento. Objetos de la acción. Aspecto subjetivo, Consumación.

IV. Omisión de denuncia. Hipótesis legal. Sujetos comprendidos. Consumación. No individualización del autor o participe de un delito ya conocido. Sujeto activo. Relación con el delito de omisión de actividad persecutoria.

V. Receptación de cosas de procedencia sospechosa. Hipótesis legal. Objetos de las acciones. Aspecto subjetivo. Consumación.

VI. Figuras agravadas: por la gravedad del hecho anterior; por el ánimo de lucro; por la habitualidad; por la calidad del autor. Alcances de cada una de las hipótesis agravatorias. Exclusión del doble agravamiento y su influencia en la pena.

VII. Excusa absolutoria. Hipótesis legal. Razón de la excusa. Supuestos excluidos. Sujetos comprendidos.

b) Encubrimiento de abigeato. Acciones típicas. Sujeto activo. Aspecto subjetivo. Figura culposa.

c) Lavado de activos de origen delictivo. Concepto. Bien Jurídico.

I. Operaciones de conversión, transferencia, administración, venta, gravado y cualquier otra aplicación de dinero u otros bienes provenientes de un delito. Consecuencia de las acciones. Sujeto activo. Requisitos.

II. Figuras agravadas: por la habitualidad y por la integración de una asociación ilícita destinada a cometer este tipo de hechos.

III. Hipótesis de atenuación por el monto de la operación.

IV. Receptación de dinero u otros bienes de origen delictivo. Acción típica. Aspecto subjetivo.

V. Destino de los objetos. Su relación con el art. 23 del Código Penal.

VI. Exclusión de las excusas absolutorias.

d) Disposiciones comunes (art. 279, CP). Necesidad y mérito de su inclusión:

I. Influencia de la escala penal del delito encubierto (art. 279 incs. 1 y 2).

II. Hipótesis de agravamiento por abuso funcional o profesional.

III. Ámbito de aplicación. Relación con el art. 1 del Código Penal.

e) Evasión. Bien jurídico.

I. Figura básica. Hipótesis legal. Medios empleados. Sujeto activo. Consumación y admisibilidad de la tentativa.

II. Favorecimiento de evasión. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Consumación. Hipótesis de agravación por la calidad del autor.

III. Favorecimiento culposo de evasión. Hipótesis legal. Sujeto activo. Consumación.

f) Quebrantamiento de inhabilitación. Bien jurídico. Hipótesis legal. Condiciones de la inhabilitación.

Sujeto activo. Consumación.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos: *Delitos contra la administración pública*

MILLÁN, Alberto: *El delito de encubrimiento*

CEVASCO, Luis: *Encubrimiento y lavado de dinero*

UNIDAD Nº 31. Delitos contra la fe pública

- a) Bien jurídico. Naturaleza de las acciones. Diversas hipótesis.
- b) Falsificación de moneda. Hipótesis legales: falsificar, introducir, expender y poner en circulación. Objeto de las acciones. Consumación según cada hipótesis y admisibilidad de la tentativa.
- c) Cercenamiento y alteración de moneda. Hipótesis legales. Conceptos de cercenar y alterar. Remisión al punto anterior para el desarrollo de las acciones restantes. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- d) Circulación de moneda falsa, cercenada o alterada recibida de buena fe. Hipótesis legal. Objeto de las acciones, remisión a las figuras anteriores, aspecto subjetivo.
- e) Falsificación de valores equiparados. Hipótesis legales. Objetos equiparados.
- f) Fabricación o emisión ilegal de moneda, billetes, títulos, cédulas y acciones. Hipótesis legal. Objetos de las acciones. Sujetos comprendidos. Consumación y admisibilidad de la tentativa según la hipótesis de que se trate.
- g) Falsificación de sellos, timbres y marcas. Concepto.
- h) Falsificación de sellos oficiales. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relaciones con otras figuras y posibilidad de concurso.
- i) Falsificación de efectos timbrados. Hipótesis legal. Objetos de la acción. Consumación y admisibilidad de la tentativa.
- j) Impresión fraudulenta del sello verdadero. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Remisión al desarrollo de los apartados precedentes.
- k) Falsificación de marcas, contraseñas y firmas. Hipótesis legal. Objetos de la acción. Finalidad. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso.
- l) Aplicación indebida de sellos, marcas y contraseñas. Hipótesis legal. Objetos de la acción. Aspecto subjetivo. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso.
- ll) Falsificación de billetes de empresas públicas de transporte. Objetos de la acción. Aspecto subjetivo. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso.
- m) Falsificación, alteración y supresión de la numeración de objetos registradas de acuerdo con la ley. Acciones típicas. Aspecto subjetivo. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso.
- n) Restauración de sellos, timbres, marcas y contraseñas. Hipótesis legal. Objetos de las acciones. Remisión al desarrollo de los numerales anteriores. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Diferencia con la falsificación de sellos.
- ñ) Uso, circulación y exposición a la venta de sellos, timbres, marcas y contraseñas. Hipótesis legal. Aspecto subjetivo. Consumación. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso.
- o) Hipótesis común de agravación. Por la calidad del autor. Requisitos. Punibilidad.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*

CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 32. Delitos contra la fe pública (continuación)

- a) Falsificación de documentos en general. Concepto de documento, requisitos. Relación con los instrumentos. Concepto de instrumentos públicos y privados. Instrumentos equiparados a los primeros.
- b) Figura básica. Hipótesis legales. Objeto de las acciones., remisión a la introducción a la falsificación de documentos en general. Consumación. Posibilidad de perjuicio.
- c) Figura agravada. Hipótesis legal. Por el destino de los documentos. Documentos equiparados.
- d) Falsedad ideológica. Hipótesis legal. Objeto de las acciones. Posibilidad de perjuicio. La falsedad punible. Consumación. Relación con otros delitos y posibilidad de concurso. Subsidiariedad.
- e) Figura agravada. Remisión al desarrollo contenido en el apartado c).
- f) Omisión funcional culpable relativa al abigeato. Acción típica. Sujeto activo. Condiciones para su configuración.
- g) Falsedad por supresión y destrucción. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Estado de la cuestión acerca de la destrucción parcial del documento y su reconstrucción. Posibilidad de perjuicio. Consumación. Relación con otros delitos y posibilidad de concurso.

- h) Certificado médico falso. Hipótesis legal. Objeto. Sujeto. El perjuicio. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Figura agravada. Hipótesis legal. En razón de la consecuencia del falso certificado. Concepto de detención. Consumación. Relación con otros delitos y posibilidad de concurso.
- i) Uso de documento falso. Hipótesis legal. Objeto de la acción. Consumación. Supuestos excluidos.
- j) Hipótesis común de agravación: por la calidad del autor. Requisitos. Punibilidad.
- k) Falsedades con facturas de crédito. Bien jurídico. Razón de ser de su punibilidad. Críticas.
 I. Expedición y aceptación de facturas de crédito falsas. Acciones típicas. Objeto del delito. Posibilidad de perjuicio. Consumación. Relación con otros delitos y posibilidad de concurso.
 II. Incumplimiento de la obligación asumida según la factura de crédito. Acciones típicas. Casos justificados por el Código de Comercio: atipicidad.
- l) Fabricación, introducción o tenencia de instrumentos para falsificar. Hipótesis legales. Objetos de las acciones. Consumación y posibilidad de la tentativa según la hipótesis de que se trate. Relación con otros delitos y posibilidad de concurso. Subsidiariedad.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*

UNIDAD Nº 33. Delitos contra la fe pública (conclusión)

- a) Fraudes al comercio y a la industria. Bien jurídico.
- b) Agiotaje. Hipótesis legales. Medios empleados. La formación del precio. Objetos de las acciones. Sujetos. Consumación y admisibilidad de la tentativa. La especificidad los valores negociables e instrumentos financieros.
- c) Ofrecimiento fraudulento de valores. Hipótesis legales. Objetos de las acciones. Sujetos. Consumación y admisibilidad de la tentativa. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso. La especificidad de los valores negociables e instrumentos financieros.
- d) Balance falso. Hipótesis legales. Objetos de las acciones. Conceptos de inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe, acta y memorias. Sujeto activo, aspecto subjetivo, personas comprendidas. Consumación. Relación con otras figuras y posibilidad de concurso. La especificidad en valores negociables e instrumentos financieros
- e) Informe falso. Hipótesis legal. El informe y la asamblea. Consumación.
- f) Autorizaciones indebidas. Concepto.
 I. Figura básica. Hipótesis legales. El perjuicio. Sujetos comprendidos, aspecto subjetivo.
 II. Figura agravada. Hipótesis legal. Relación con otros delitos. Subsidiariedad.
- g) Del pago con cheque sin provisión de fondos. Bien jurídico. Concepto de cheque y cheque de pago diferido. Alternatividad de las figuras.
- h) Libramiento de cheque sin provisión de fondos. Hipótesis legal. Estado de la cuestión acerca del carácter del delito y consumación en uno y otro caso. La interpelación, requisitos. Sujeto activo. La excusa absolutoria. Ubicación dogmática de la exención de pena por pago dentro del plazo. Distintos enfoques y sus consecuencias.
- i) Libramiento de cheque de imposible pago. Hipótesis legal. Aspecto subjetivo. Consumación.
- j) Contraorden ilegal de pago de cheque. Hipótesis legal. Supuestos en que procede la contraorden. Sujeto activo. Consumación.
- k) Frustración maliciosa de cheque. Hipótesis legal. Sujeto activo, aspecto subjetivo. Consumación.
- l) Libramiento de cheque en formulario ajeno. Hipótesis legal. La autorización, inexistencia. Sujeto activo. Consumación. Diferencia con el delito de falsificación de cheque.
 II) Delitos contra el orden económico y financiero. Lavado de dinero, diversas hipótesis. Colecta o provisión de bienes o dinero para financiamientos criminales terroristas. Excepción al principio de territorialidad.
 Actividades de intermediación financiera. Diversas hipótesis.

Bibliografía:

NÚÑEZ, Ricardo C.: *Manual de Derecho Penal, parte especial*
 CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Jorge Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
 VERÓN, Alberto: *La sindicatura y el delito de balances falso*
 ROTMAN, Edgardo: *Fraudes al comercio y la industria*

BORINSKY, Carlos: *Derecho penal del cheque*
 DE LA RÚA, Jorge: *El nuevo régimen penal del cheque*

3.8 Bibliografía General

- ANTOLISEI, Francesco: *Manual de Derecho Penal, parte especial.*
- BREGLIA ARIAS, Omar y GAUNA, Omar R.: *Código Penal y Leyes complementarias.*
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan: *Manual de Derecho Penal. Parte especial.*
- CARRARA, Francisco: *Programa del curso de derecho criminal.*
- CREUS, Carlos: *Derecho Penal. Parte especial.*
- CREUS, Carlos; BUOMPADRE, Eduardo: *Derecho Penal, parte especial*
- FONTÁN BALESTRA, Carlos: *Tratado de Derecho Penal.*
- GÓMEZ, Eusebio: *Tratado de Derecho Penal.*
- GÓMEZ, Eusebio: *Leyes Penales anotadas.*
- GONZÁLEZ, Juan F.: *El Código Penal y la jurisprudencia.*
- GONZÁLEZ ROURA, Octavio: *Derecho Penal.*
- GROIZARD y GÓMEZ DE LA SERNA: *El Código Penal de 1870*
- LAJE ANAYA, Justo: *Comentarios al Código Penal.*
- MAGGIORE GIUSEPPE: *Derecho Penal.*
- MALAGARRIGA, Carlos: *Código Penal Argentino.*
- MANIGOT, Marcelo: *Código Penal de la Nación Argentina.*
- MANZINI, Vincenzo: *Tratado de Derecho Penal.*
- MEZGER, Edmundo: *Derecho Penal. Libro de estudio.*
- MOLINARIO, Alberto J.: *Derecho Penal.*
- MORENO, Rodolfo: *El Código Penal y sus antecedentes.*
- MUÑOZ CONDE, Francisco: *Derecho Penal. Parte especial.*
- NÚÑEZ, Ricardo C.: *Derecho Penal Argentino.*
- ODERIGO, Mario A.: *Código Penal Anotado.*
- OSSORIO y FLORIT, Manuel: *Código Penal de la República Argentina.*
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: *Comentarios al Código Penal.*
- QUINTANO RIPOLLES A.: *Tratado de Derecho Penal*
- RAMOS, Juan P.: *Curso de Derecho Penal.*
- RODRÍGUEZ DEVESA, José M.: *Derecho Penal Español. Parte especial.*
- RIVAROLA, R.: *Exposición y Crítica del Código Penal.*
- SOLER, Sebastián: *Derecho Penal Argentino.*
- TEJEDOR, Carlos: *Proyecto de Código Penal para la República Argentina.*
- TERÁN LOMAS, Roberto A.M.: *Derecho Penal. Parte especial.*
- VÁZQUEZ IRUZUBIETA, Carlos: *Código Penal Comentado.*
- AROCENA: *Ataques a la integridad sexual.*
- BASÍLICO: *Delitos contra la libertad individual.*
- BREGLIA ARIAS: *Código Penal.*
- BUOMPADRE: *Tratado de derecho penal. Parte especial.*
- CREUS-BUOMPADRE: *Falsificación de documentos en general.*

3.9 Metodología de enseñanza - Estrategias Didácticas.

Describir la metodología con que se desarrollará el proceso de enseñanza- aprendizaje. Explicar las estrategias didácticas que se utilizarán en el proceso (Ej: exposición de contenidos, exposición por los alumnos, estudios de casos, crítica razonada a los autores citados.)

3.9 Criterios de Evaluación:

- Enunciar los tipos de evaluación a desarrollarse (Recordar como obligatorios dos (2) parciales un (1) examen integrador de contenidos).
- Enunciar los criterios de evaluación (uso del vocabulario, juicio crítico, articulación e integración de conceptos, presentación formal de trabajos).

3. CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Delitos contra la vida de las personas, aborto y homicidio simple	
2.	continuación, homicidios calificados	
3.	continuación homicidios atenuados, homicidio en riña, instigación o ayuda al suicidio,	
4.	Delitos contra la vida (mediata) de las personas, lesiones leves, graves, gravísimas, agravantes y atenuantes, lesiones culposas.	
5.	Delitos contra la seguridad de las personas: disparo de arma de fuego, abuso de armas, abandono y omisión de auxilio	
6.	Delitos contra el honor y la intimidad de las personas, injuria y calumnia, protección de datos personales.	
7.	Delitos contra la integridad sexual, los mal llamados abusos sexuales simple, gravemente ultrajante y con acceso carnal, hipótesis de agravación.	
8.	Continuación. Estupro, promoción y facilitación de la corrupción de menores, figura básica y agravantes. Promoción y facilitación de la prostitución de menores. Figura básica y agravantes. Promoción y facilitación de la prostitución de mayores. Explotación económica del ejercicio de la prostitución. Trata de personas	
9.	Pornografía infantil, diversas hipótesis. Exhibiciones obscenas, rapto.	
10.	Delitos contra el estado civil, matrimonios ilegales, diversas hipótesis, Supresión y suposición del estado civil y de la identidad, diversas hipótesis.	
11.	Delitos contra la libertad individual. Delito contra las personas: reducción a servidumbre o a otra condición, análisis del tipo, referencias constitucionales y resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo. Privación ilegal de la liberta, figura básica, agravantes, privación ilegal de la libertad coactiva, figura básica y agravantes.	
12.	Continuación. La convención contra la tortura penas crueles y aberrantes. Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos. Severidades, vejaciones, apremios ilegales e inflicción de tormentos. Diversas hipótesis. Los tipos de encubrimiento por omisión de denuncia en el capítulo	
13.	Delitos contra la libertad, continuación. Amenazas, coacción, figuras básicas y agravantes. Violación de domicilio, violación de secretos y de la privacidad, delitos contra la libertad de trabajo y asociación	
14.	Delitos contra la propiedad. La propiedad, concepto en el Código Civil y en la Constitución Nacional. El bien jurídico. Hurto, concepto y elementos. Agravantes: hurto campestre, calamitoso, infortunio de la víctima, medio empleado, escalamiento, cosas transportadas, vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público, funcionarios, Robo, figura básica, concepto, agravantes, homicidio, lesiones , robo con arma, diversas hipótesis, robo en despoblado y en banda. abigeato, figura básica y agravantes	

15.	Robo, agravantes, continuación, robo en despoblado, en poblado y en banda, robo con fractura o perforación. Lugar habitado. Conceptos y elementos. Extorsión, concepto, medios comisivos. Extorsión de documentos, chantaje. Secuestro. Sustracción de cadáveres, usurpación, diversas hipótesis, daño.	
16.	Delitos contra la propiedad. Continuación. Estafa y defraudaciones. Estafa, concepto. El medio empleado, los ardidés mencionados en el Código Penal. Estafas Especiales: circunvencción de incapaces, en las cosas, con documentos, de seguro, por influencia mentida, agravantes. Defraudaciones: hurto impropio, retención indebida, administración fraudulenta, desbaratamiento de derechos acordados, administradores de fideicomisos, fondos comunes de inversión y dador de contratos de leasing, ejecución extrajudicial de inmuebles, hipótesis legales. Omisión punible del tenedor de letras hipotecarias. Fraude informático, usos de tarjetas y de datos no autorizados y mediante técnicas de manipulación. Afectación del normal funcionamiento de establecimientos o explotaciones comerciales, industriales, agropecuarias o mineras o destinadas a la prestación de servicios. Defraudaciones menores.	
17	Delitos contra la seguridad pública (seguridad común). Incendio, explosión, inundación, sumersión o varamiento de nave, derrumbe de edificio, inundación, de una mina, diversas hipótesis dolosas y culposa. Adquisición, fabricación, suministro, sustracción o tenencia de bombas, materiales o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materiales radiactivos o sustancias nucleares, sus desechos, isopos, explosivos, inflamables, asfixiantes, tóxicos, biológicos peligrosos. La instrucción para la preparación.	
18	Usura, quebrados y otros deudores punibles. Insolvencia fraudulenta. Quiebra fraudulenta, referencias constitucionales. Relación con la ley de quiebras. La letra muerta en la referencia al concurso civil fraudulento. Quiebra culposa, Colusión dolosa, La cooperación o ejecución de actos punibles en sociedades comerciales o personas jurídicas comprendidas en la ley de quiebras.	
19	Tenencia y portación de armas de fuego, diversas hipótesis, acopio de armas de fuego, piezas o municiones y tenencia de instrumental de producción, entrega a no autorizados, diversas hipótesis, los supuestos de inhabilitación especial, omisión de números o grabados.	
20	Delitos contra la seguridad del tránsito, medios de transporte y comunicación, hipótesis diversas. La seguridad de naves, construcciones flotantes y aeronaves, agravantes por naufragio, varamiento o desastre aéreo, punición en caso de lesiones y muerte. Detención o entorpecimiento de la marcha de un tren o para hacerlo descarrilar, agravantes. Lanzamiento de cuerpos contundentes o proyectiles contra trenes o tranvías en marcha. Pruebas de destreza o velocidad con automóviles en la vía pública, diversas hipótesis. Impedimento, estorbo y entorpecimiento del funcionamiento de transportes, servicios públicos de	

	comunicación, provisión de agua, electricidad o sustancias energéticas. Abandono de puestos en trenes y buques. Hipótesis diversas. El caso de culpa en descarrilamientos, naufragios u otros siniestros, agravante. Interrupción o entorpecimiento de comunicaciones y resistencia al restablecimiento de las mismas. Piratería. Hipótesis diversas	
21	Delitos contra la salud pública. Envenenamiento o adulteración de aguas potables, alimentos o medicinas. Hipótesis diversas. Propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas. Suministro de medicamentos. Hipótesis diversas. Violación de reglas para impedir la introducción o propagación de epidemias, o las establecidas por las leyes de policía sanitaria animal, hipótesis diversas, agravante. Ejercicio ilegal de un arte de curar, hipótesis diversas. Curanderismo.	
22	Delitos contra el orden público. Instigación pública a la comisión de delitos. Especificidad en caso de conflicto armado.	
23	Asociación ilícita. Concepto, elementos. Intimidación pública, concepto y elementos. Incitación a la violencia colectiva. Concepto y elementos. Apología del crimen y de un condenado. Concepto y elementos. La organización o integración en agrupaciones destinadas a imponer ideas o combatir otras mediante fuerza o temor. Concepto y elementos. Asociaciones ilícitas terroristas y financiamiento del terrorismo, diversas hipótesis.	
24	Delitos contra la seguridad de la Nación. La limitación constitucional. Acciones de traición. Sujeto Pasivo. Tiempo del delito. Sujetos activos. Hipótesis de agravación. Conspiración para la traición, concepto y elementos. Actos materiales hostiles. Concepto y elementos. Violación de tratados, treguas, armisticios y salvoconductos. Concepto y elementos. Violación de inmunidades. Concepto y elementos. Revelación y obtención de secretos. Concepto y elementos. Hipótesis diversas. El suministro de secretos culposo. Levantamiento de planos o introducción en lugares vedados. Conducción perjudicial de negociaciones con un Estado Extranjero. Concepto y elementos. Ultraje público a la bandera, escudo, himno nacional o emblemas provinciales.	
25	Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Rebelión. Concepto y elementos. Niveles de responsabilidad. Hipótesis de agravación. La amenaza pública de rebelión. Concesión de facultades tiránicas. Los textos de la Constitución y el Código Penal. Concepto y elementos. El ejercicio del Patronato. Acciones punibles. Hipótesis diversas. Sedición. Concepto y elementos. Motín propio e impropio. El tumulto coercitivo de militares Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición. Punición de promotores y directores .Actos preparatorios, seducción de tropas, usurpación del mando de tropas, buque de guerra, plaza fuerte o puesto de guardia, retención de mando político o militar. Incumplimiento de la orden de resistencia, hipótesis diversas.	
26	Delitos contra la administración pública. Atentado a la	

	<p>autoridad. Concepto. Elementos. Agravantes. Atentado calificado de militares, hipótesis diversas. Resistencia y desobediencia a la autoridad. Concepto y elementos. Resistencia y desobediencia de militares ante enemigos, patrullas, o en situaciones de peligro inminente de naufragio, incendio u otro estrago. y el tomar las armas , naves o aeronaves , como la extracción de fuerzas armadas de sus asientos contra las órdenes superiores, el uso del personal de la fuerza, nave o aeronave y la omisión de resistencia. Agravantes. Conspiración. Concepto y elementos. Violación a las normas de instrucción a la población civil en tiempo de conflicto. Atentados menores. Violación de fueros. Delitos vinculados con testigos, peritos e intérpretes. Concepto, elementos. Falsa denuncia, concepto y elementos. Usurpación de títulos y honores.-</p>	
27	<p>Delitos contra la administración pública. Continuación. Abuso de autoridad. Concepto. Elementos. Abuso de autoridad calificado del funcionario encargado de fiscalizar el cumplimiento de las normas de fiscalización ganadera y establecimientos afines con la elaboración, manipulación, transformación o comercialización de productos de origen animal y sus transportes. Incumplimiento de los deberes de funcionario público. Concepto y elementos. Abuso funcional degradante del militar a su inferior. Omisión o retardo de auxilio. Abandono, descuido de funciones o auto incapacitación del militar durante un conflicto armado y falta de comunicación o adopción de medidas para la defensa. El requerimiento de fuerza contra la ejecución de órdenes legales, sentencias o mandatos judiciales. Abandono del servicio sin aceptación de renuncia. Abandono del servicio, destino o deserción por el militar. Hipótesis legales. Propuesta y aceptación de cargos públicos. Hipótesis legales. Empeñamiento innecesario y no autorizado de operaciones militares. Empleo de armas ilegal. Sometimientos y ejercicios de violencia arbitrarios. Muerte o pérdidas militares en hipótesis culposa.</p>	
28	<p>Delitos contra la administración pública. Continuación. Violación de sellos y documentos. Concepto y elementos. Sustracción, alteración, ocultamiento, destrucción e inutilización de objetos de prueba, registros o documentos en custodia. Hipótesis legales.</p>	
29	<p>Delitos contra la administración pública. Cohecho y tráfico de influencias. Hipótesis legales. Ofrecimiento y aceptación de dádivas. Diversas hipótesis. Malversación de caudales públicos. Concepto y elementos. Hipótesis dolosa y culposa. Peculado. Concepto y elementos. Supuestos de equiparación. Demora injustificada de pago. Diversas hipótesis. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Concepto y elementos. Extensión. Exacciones ilegales. Concepto y elementos. Concusión. Concepto y elementos. Agravantes. Enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos. Comisión. Elementos del delito y condiciones de procedibilidad. Omisión de declaración jurada. Falsedades y omisión de datos. Hipótesis legales. Prevaricato del juez, sujetos equiparados. Hipótesis legales.</p>	

	Agravante. Prisión preventiva ilegal. Prolongación ilegal de la prisión preventiva. Denegación y retardo de justicia. Conceptos y elementos. Prevaricato del abogado y sujetos equiparados. Concepto y elementos.	
30	Delitos contra la administración pública. Continuación. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Conceptos y elementos. Hipótesis de agravación. Excusas absolutorias. Abigeato, encubrimiento del funcionario. Hipótesis culposa. Evasión y quebrantamiento de pena. Conceptos y elementos. Delitos contra la fe pública. Falsificación de moneda, introducción, expendio y puesta en circulación, cercenamiento y alteración. Hipótesis legales. Concepto y elementos. Supuestos de equiparación a moneda. Fabricación, emisión o autorización ilícita para fabricar o emitir moneda, billetes, títulos, cédulas o acciones. Conceptos y elementos. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Hipótesis legales. Conceptos y elementos.	
31	Delitos contra la fe pública. Continuación. Falsificación y adulteración de documentos. Públicos y Privados. Concepto civil y penal de documento. Supuestos de agravación. Equiparación. Falsedad ideológica. Concepto y elementos. Supuesto de agravación. Hipótesis culposa en la expedición de guías de tránsito de ganado, o en el visado o legalización de certificados de adquisición u otros documentos. Falsificación por supresión o destrucción. Concepto. Certificado médico falso. Concepto y elementos. Hipótesis legales. Uso de documentos y certificados falsos o adulterados. Concepto y elementos. Equiparaciones a instrumentos públicos. Funcionarios, hipótesis de agravación. Emisión y aceptación de facturas. Fabricación, introducción o tenencia de materiales e instrumentos para falsificar.	
32	Fraudes al comercio y a la industria. Agiotaje o usura social. Especificidad: valores negociables o instrumentos financieros. Conceptos y elementos. Versión publicista del fraude: ofrecimiento público de fondos públicos, acciones u obligaciones. Especificidad: valores negociables o instrumentos financieros. Conceptos y elementos. Balances y otros instrumentos falsos o incompletos. Informes a la asamblea. Especificidad: valores negociables o instrumentos financieros. Actos contrarios a la ley o estatutos de personas jurídicas. Sujetos. Concepto y elementos. Del régimen del pago con cheque sin provisión de fondos. Supuestos alternativos de estafa. Concepto de cheque. Delito de cheque sin provisión de fondos o autorización para girar en descubierto, acción, condiciones de punibilidad, excusa absoluta. Exclusión del cheque de pago diferido. Cheque de imposible pago. Contraorden ilegal de pago de cheque. Frustración maliciosa del pago del cheque. Libramiento de cheque en formulario ajeno sin autorización. Conceptos y elementos.	
33	Delitos contra el orden económico y financiero. Lavado de dinero. Diversas hipótesis. Conceptos y elementos. Colecta o provisión de bienes y dinero para financiamientos criminales por organizaciones o personas terroristas. Conceptos y	

	elementos. Excepción al principio de territorialidad. Actividades de intermediación financiera. Hipótesis diversas. Conceptos y elementos.	
--	--	--

3- **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

4- **CURRICULUM VITAE:**

NOMBRE Y APELLIDO: **GRACIELA DELIA DE PALO**

ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

A- EN EL AÑO 1970 COMENCE LA CARRERA DE ABOGACÍA EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, CURSANDO HASTA EL AÑO 1972.-

EN EL AÑO 1972 CONTINUE MIS ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MORON, OBTENIENDO EL TITULO DE ABOGADA EN EL AÑO 1979.-

B- EN EL AÑO 1982 COMENCE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES , Y FINALIZADO LA CARRERA EL AÑO 1884, OBTENIENDO EL TITULO DE LICENCIADA EN CRIMINOLOGIA.-

C- EN EL AÑO 2002 EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ISEJUS) CURSE EL POST-GRADO SOBRE "ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA"-ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL- (TITULO EN TRAMITE)

D- CURSOS Y CONGRESOS:

1.- "JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN TEMAS DE DERECHO CIVIL"- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES-UNIVERSIDAD DE MORON- AÑO 1980-

2.-"II JORNADAS UNIVERSITARIAS SOBRE TOXICOMANIA Y DEPENDENCIA DE DROGAS"- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- UNIVERSIDAD DE MORON- AÑO 1982.-

3.-" A SEIS MESES DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL Y LA TRANSICIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"- COLEGIO DE ABOGADOS - UNIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS- AÑO 1999.- AÑO 1999.-

4.- TALLER DE ANÁLISIS SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN DURANTE LA INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA- COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA- AÑO 1999.-

5.- SIMPOSIO SOBRE VIOLENCIA Y LA DROGA- UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION- AÑO 1999.-

6.-"ANÁLISIS EXEGETICO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL DE LA PCIA. DE BS. AS.-LEY 11.922- COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA- COLEGIO DE ABOGADOS DEL

- DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON- AÑO 1997.-
- 7.- SEMINARIO EXTRAORDINARIO SOBRE "EL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"- INSTITUTO PARA LA PRAXIS PENAL- AÑO 1998.-
- 8.- " CURSO DE CRIMINALISTICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO- NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICABLES A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL- AÑO 2000.-
- 9.-CONFERENCIA SOBRE " ALTERNATIVAS A LA LEY DE 2X1" a cargo del Dr. ALEJANDRO CARRIO.-ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA- COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA- AÑO 2001.-
- 10- CONGRESO SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL- PACTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES- AÑOS 1994.-
- 11.- "LA DROGA Y EL DELITO"- COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO- AÑO 2002.-
- 12.- " CONGRESO DE DEFENSORES OFICIALES CIUDAD DE MAR DEL PLATA- PROVINCIA DE BUENOS AIRES- AÑO 1989.-
- 13.- " SEMINARIO SOBRE DERECHO PROCESAL Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES- AÑO 2002.-
- 14.-" JORNADAS SOBRE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL- UNIVERSIDAD DEL SALVADOR- AÑOS 2003.-
- 15.- " EL HOMICIDIO EMOCIONAL"- INSTITUTO DE PRAXIS PENAL- DIRECTOR DR. BREGLIA ARIAS- AÑO 2003.-
- 16.-"JORNADAS SOBRE NUEVAS TÉCNICAS PERICIALES- FALSEDAD DOCUMENTAL " COLEGIO DE ABOGADOS DE MORON"-AÑO 2000.-
- 17.- CONGRESO SOBRE " JUICIO ORAL"- COLEGIO DE ABOGADOS DE MORON"- AÑO 2002.-
- 18.- " JORNADAS SOBRE GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL IMPUTADO"-COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA.* año 2005.-
- 19.-"TALLER SOBRE EL DISEÑO FUNCIONAL DE LA FLAGRANCIA"- ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA- AÑO 2007.-
- 20.-"CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL"-UNIVERSIDAD DE LA MATANZA- AÑO 2007.-

ANTECEDENTES CIENTÍFICOS:

DISERTANTE EN EL " CURSO DE CAPACITACION TEORICO-PRACTICO DE DERECHO PROCESAL PENAL PARA EMPLEADOS JUDICIALES- ASOCIACIÓN JUDICIAL BONARENSE- DEPARTAMENTAL LA MATANZA- AÑO 2002.-

DISERTANTE EN JORNADAS A " CUATRO AÑOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-

UNIVERSIDAD LA MATANZA- AÑO 2002.-

DISERTANTE EN "JORNADAS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE PRUEBA AL DEBATE"- COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA- AÑOS 2005.-

DISERTANTE EN JORNADAS SOBRE " JUICIO POR JURADOS"- COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA- AÑOS 2006.-

EXAMENS RENDIDOS EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LOS CONCURSOS DE :

- JUEZ DE GARANTIAS - AÑO 1997-(temada)
- FISCAL
- JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL (cargo que ejerzo desde el año 1999 hasta la fecha).-
- JUEZ DE CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL (temada para el Departamento Judicial de la Matanza).-

ANTECEDENTES DOCENTES

PROFESORA DE LA MATERIA "DERECHO PROCESAL PENAL"- CATEDRA DR. CARLOS MOLINA PORTELA- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES -UNIVERSIDAD DE MORON-AÑO 1980-

PROFESORA DEL INSTITUTO DE PRACTICA FORENSE II- CATEDRA. DR. CARLOS MOLINA PORTELA - UNIVERSIDAD DE MORON- AÑOS 1982-

PROFESORA DE LA ASIGNATURA "DERECHO PENAL H"- CATEDRA DR. RICARDO BORINSKY- AÑO 1988-1990-

ACTUALMENTE PROFESORA SOCIADA INTERINA EN LA ASIGNATURA " DERECHO PENAL 11" (Cod. 316)- CATEDRA. DR. RICARDO BORINSKY- AÑO 2007.

PROFESOR AYUDANTE DE LA ASIGNATURA DERECHO PENAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA MATANZA- CATEDRA. DR. LUIS A. DEUTERIS.-

PROFESORA EN EL CURSO DE INSTRUCTORES JUDICIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DICTADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA MATANZA- AÑO 2001- LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA ACREDITAR LA CONDICION DE DOCENTE EN AS ASIGNATURAS MENCIONADAS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE. -

ANTECEDENTES PROFESIONALES:

EN EL AÑO 1976 INGRESE AL PORDER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON EN EL CARGO DE OFICIAL CUARTO, EN EL ENTONCES JUZGADO PENAL N °2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DMORON, SIENDO POSTERIORMENTE PROMOVIDA AL CARGO DE OFICIAL QUINTO EN EL MISMO ORGANO JUDICIAL-

EN EL AÑO 1982 FUE DESIGNADA COMO SECRETARIA DEL ENTONCES JUZGADO PENAL N ° 8 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON, CUYO TITULAR ERA EL DR. EZIO DANIEL RADAELLI-

EN EL AÑO 1986 FUE DESIGNADA PARA OCUPAR EL CARGO TITULAR DE DEFENSORA OFICIAL EN EL FUERO PENAL, EN LA DEFENSORIA OFICIAL

DE POBRES Y AUSENTES N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON, CARGO QUE DESEMPEÑE HASTA EL AÑO 1990 EN QUE PRESENTE LA RENUNCIA PARA DEDICARME AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION.-

DESDE EL AÑO 1990 HASTA EL AÑO 1998 ME DEDIQUE AL EJERCIO PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL TANTO EN EL FUERO ORDINARIO COMO EN EL FUERO FEDERAL, HASTA EL AÑO 1998 EN QUE REINGRESE AL PODER JUDICIAL LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES- JUZGADO DE TRANSICIÓN N° 1 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA.-

EN EL AÑO 1999 FUI DESIGNADA JUEZ DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, CARGO QUE EJERZO ACTUALMENTE.